



▶ **PRIMER INFORME**

**FUNDAMENTO**

El presente informe de trabajo legislativo, tiene dos grandes fundamentos. El primero es el fundamento jurídico establecido en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados que señala como una de las obligaciones de cualquier representante, presentar un informe anual sobre su desempeño de labores ante la ciudadanía.

El segundo fundamento se basa en la necesidad y el deseo de informar a la gente el trabajo que se ha realizado con y para ella. Creo firmemente que la labor que se desempeña bajo cualquier cargo de representación popular debe ser del escrutinio público, completamente transparente y accesible. Por ello, presento ante ustedes esta información relativa a mi primer año de trabajo legislativo correspondiente al periodo del 1 de septiembre de 2015 al 30 de agosto de 2016.

## ► ÍNDICE

<b>Fundamento</b>	<b>1</b>
<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>Actividad Parlamentaria</b>	<b>5</b>
Logros Legislativos	5
Trabajo en Comisiones Legislativas	11
Intervenciones en el Pleno	15
Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo	16
Posicionamientos	17
Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo	21
Iniciativas	21
Puntos de Acuerdo	23
Coordinación de Proceso Legislativo del GPPRD	25
Gestión Social	29
Casa de Gestión y Atención Ciudadana Coacalco	29
Oficina de enlace legislativo Tultepec	32
Reservas presentadas ante el Proyecto de Presupuesto de	37
Egresos de la Federación 2016	
Primer Festival Domadores de Fuego	39
<b>Mensaje de Agradecimiento</b>	<b>41</b>
<b>Anexos</b>	<b>43</b>



▶ **PRIMER INFORME**

**P R E S E N T A C I Ó N**

“ Si no hay comida cuando se tiene hambre, si no hay medicamentos cuando se está enfermo, si hay ignorancia, y si no se respetan los derechos elementales de las personas, la democracia es una cáscara vacía, aunque los ciudadanos voten y tengan parlamento.”

*Nelson Mandela*

Frente a los problemas que vive México en la actualidad, me he inclinado a manifestar interés en temas de transparencia y contra la corrupción, donde, preocupado por la malversación de recursos y enriquecimiento ilícito, he realizado trabajo legislativo para juzgar y castigar, bajo los principios de la ley, a todos aquellos servidores públicos que han abusado de su cargo.

En mi labor en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, he presentado una compilación de propuestas de reformas legales y constitucionales principalmente en materia de derechos humanos, transparencia, medio ambiente y justicia -recabadas en este material-, el cual constituye sin lugar a dudas un gran trabajo de cercanía con la gente, donde de manera clara y sencilla, doy detalle de cada uno de los trabajos legislativos que elaboré como servidor público durante el primer año de la LXIII Legislatura y, por supuesto, del trabajo realizado en el Estado de México.





▶ **PRIMER INFORME**

**ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

▶ **I. LOGROS LEGISLATIVOS**

A lo largo de este primer año, junto a mi equipo de trabajo, logré dar atención a diversos e importantes temas de relevancia no sólo nacional, sino estatal, abarcando y denunciando problemáticas de corrupción y violaciones a derechos en mi entidad, así como en otros estados como Puebla, Veracruz y Coahuila. De igual forma, elaboré leyes y proyectos de reforma sobre temas de transparencia y derechos humanos. Y es que desde el poder legislativo, tenemos distintas herramientas de trabajo, entre las que destacan las iniciativas y las proposiciones con puntos de acuerdo.

Al respecto, es menester señalar que una iniciativa es un documento “que propone reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley ordinaria; o bien crear o abrogar algún ordenamiento jurídico, y que en ejercicio del derecho conferido en el artículo 71 constitucional, puede presentar el Presidente de la República, los diputados y senadores al Congreso General y las legislaturas de los estados”.<sup>1</sup>

Por su parte, las proposiciones con puntos de acuerdo son “propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para

<sup>1</sup> [http://www3.diputados.gob.mx/camara/001\\_diputados/007\\_destacados/d\\_accesos\\_directos/006\\_glosario\\_de\\_terminos/e\\_iniciativa](http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/007_destacados/d_accesos_directos/006_glosario_de_terminos/e_iniciativa)

formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.”<sup>2</sup>

Durante este tiempo, como diputado he presentado 26 iniciativas de reformas a la Constitución y a diversos marcos legislativos, o de expedición de nuevas leyes. Tres de éstas han sido aprobadas por el pleno de la Cámara de Diputados, lo **que me ha convertido en uno de los diputados de todo el recinto legislativo con el mayor número de iniciativas aprobadas.**

Aunado a esto, **de las cuatro iniciativas que el GPPRD ha logrado aprobar y publicar en el Diario Oficial de la Federación como leyes vigentes, dos son iniciativas que he presentado.** La primera de éstas fue el proyecto de decreto que expedía la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas que ha creado el Sistema Nacional de Fiscalización como el conjunto de mecanismos de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno. La segunda fue el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal con la que se ha creado la Secretaría de Control Interno del Ejecutivo, que ahora será el organismo encargado de llevar el registro y dar seguimiento a las declaraciones de intereses y patrimoniales de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

En este sentido, destaco que de los 60 diputados perredistas de esta legislatura, me encuentro entre los **cinco diputados con mayores iniciativas presentadas y aprobadas.**

## LOS DIPUTADOS PERREDISTAS QUE MÁS INICIATIVAS HAN PRESENTADO

	Maricela Contreras	<b>27</b> INICIATIVAS	<b>2</b> INICIATIVAS APROBADAS	<b>7.40</b>	PORCENTAJE INICIATIVAS APROBADAS
	Omar Ortega Álvarez	<b>26</b> INICIATIVAS	<b>3</b> INICIATIVAS APROBADAS	<b>11.53</b>	PORCENTAJE INICIATIVAS APROBADAS
	Omar Ortega Álvarez	<b>25</b> INICIATIVAS	<b>4</b> INICIATIVAS APROBADAS	<b>16.00</b>	PORCENTAJE INICIATIVAS APROBADAS
	Alberto Martínez Urincho	<b>20</b> INICIATIVAS	<b>1</b> INICIATIVAS APROBADAS	<b>5.00</b>	PORCENTAJE INICIATIVAS APROBADAS
	Karina Barón	<b>17</b> INICIATIVAS	<b>0</b> INICIATIVAS APROBADAS	<b>0.00</b>	PORCENTAJE INICIATIVAS APROBADAS
	Rafael Soriano	<b>17</b> INICIATIVAS	<b>2</b> INICIATIVAS APROBADAS	<b>11.70</b>	PORCENTAJE INICIATIVAS APROBADAS
	Waldo Fernández	<b>17</b> INICIATIVAS	<b>1</b> INICIATIVAS APROBADAS	<b>5.88</b>	PORCENTAJE INICIATIVAS APROBADAS

<sup>2</sup> Ibidem

Al respecto de los puntos de acuerdo, con base en la información proporcionada en el sitio web de la Cámara de Diputados: he registrado **98 proposiciones con punto de acuerdo** de las cuales han sido **aprobadas 57<sup>3</sup>**. Estos números me colocan como el diputado de los 500 diputados federales, que más puntos de acuerdo ha presentado con el mayor porcentaje de puntos aprobados durante este primer año.

## LOS 5 DIPUTADOS QUE MÁS PUNTOS DE ACUERDO HAN PRESENTADO



Aunado a esto, he podido acompañar diversas luchas desde el recinto legislativo. Una de ellas fue la **desindexación del salario mínimo**. Desde el GPPRD, impulsamos la legislación necesaria para transformar los salarios mínimos en salarios dignos con el objetivo de recuperar la economía mexicana.

Otra gran batalla del PRD fue la **reforma política del Distrito Federal**, la cual era una asignatura pendiente que persiguió largamente nuestro partido, logrando finalmente en esta Legislatura su transformación a una entidad federativa, brindando a todos los habitantes de la ahora Ciudad de México, el mismo nivel de ciudadanía que caracteriza a los mexicanos y mexicanas oriundos de los diferentes estados del país.

De igual importancia, a través de un punto de acuerdo exhorté al Secretario General de la Cámara de Diputados a que hiciera entrega de los expedientes de las **solicitudes de juicio político** que han sido presentadas y a que las comisiones correspondientes (Gobernación y Justicia), integraran finalmente la subcomisión de examen previo de denuncias de juicios políticos para poder resolver los más de 300 expedientes de juicio político pendientes de trámite. Como resultado de ese esfuerzo que impulsé, los expedientes fueron entregados y la subcomisión ha sido instalada. Ahora toca hacer que analicen y dictaminen los juicios políticos pendientes para que todos aquellos funcionarios que traicionaron los votos y sus cargos sean enjuiciados.

3 Cinco de éstas han sido consideradas como atendidas.

Al respecto, no puedo dejar de mencionar el proceso impulsado para que la Cámara de Diputados se erigiera como **Jurado de Procedencia**, con el objetivo de determinar si retirar el fuero constitucional a la diputada Sinaloense Lucero Guadalupe Sánchez López, llamada la "Chapodiputada", o no. En este proceso, tuve el privilegio de formar parte de la **Sección Instructora** que es la comisión facultada para resolver los asuntos relacionados con imputaciones o fincamiento de responsabilidades, juicio político y declaración de procedencia a servidoras y servidores públicos. **Fui uno de los cuatro diputados de esta comisión** encargada de elaborar el dictamen que le retiró el fuero a la diputada sinaloense durante el periodo extraordinario de la Cámara de Diputados, en junio del presente año.

Como representante del Estado de México he dado acompañamiento y apoyo a diversas luchas, sobre todo en temas de violencia feminicida y derechos humanos. Entre los primeros casos que pude visibilizar fue el de **linchamientos**, que representa una gran problemática no sólo para nuestro estado sino para otros como el de Puebla. Gracias al trabajo legislativo que impulsé en la materia, el Congreso de la Unión decidió llamar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a elaborar un diagnóstico y presentar un informe Especial sobre la problemática de los linchamientos en el territorio nacional, y a que los gobiernos de las entidades federativas, implementen las acciones necesarias para el desarrollo de los protocolos de actuación que prevengan y eviten actos de linchamiento con acciones de pronta reacción y que permitan sancionar a los responsables de la consumación de este tipo de actos.

Otro gran tema que abordé desde la Cámara de Diputados fue el caso del injusto encarcelamiento del defensor de los bosques, **Ildefonso Zamora**. Presenté ante el recinto, propuestas para que éste pudiera obtener su libertad y para que se salvaguardaran los bosques del país. Hoy, Ildefonso se encuentra libre; sin embargo, la tala ilegal continúa y la familia del defensor no ha recibido medidas de seguridad, por lo que el trabajo continuará hasta que no haya justicia plena.

Siendo representante del Estado de México en la Cámara de diputados, el tema de la **violencia feminicida** no podía ser desatendido. Nuestro estado es uno de los peores lugares en el país para ser mujer. La violencia aumenta gracias a la impunidad e indiferencia de las autoridades del gobierno mexiquense. Por ello presenté varias proposiciones para atender la problemática. Un logro destacable giró en torno al tema de las cruces rosas que familiares de víctimas y activistas plantaron en el bordo de Xochiaca, para recordar a todas las mujeres asesinadas y para exigir justicia ante los crímenes.

Tras largas discusiones y pese a la oposición priísta en el Congreso de la Unión, fue aprobada una proposición con punto de acuerdo por la que, entre otros puntos, se hizo un llamado al ayuntamiento de Chimalhuacán a garantizar, en el ámbito de sus respectivas



competencias, el respeto a los “Monumentos contra la violencia feminicida”, que forman parte de una reparación simbólica en su dimensión colectiva y salvaguarden de manera particular las cruces rosas plantadas a orillas del bordo de Xochiaca.

El tema de **transparencia** ha sido uno de los principales que he impulsado durante mi trabajo legislativo. Como Grupo Parlamentario del PRD, hemos denunciado la corrupción y la omisión de las instituciones federales, demandado incluso la renuncia del ahora ex Secretario de la Función Pública. Ahora, además de haber presionado por la remoción, hemos logrado impulsar la reforma al Sistema Nacional Anticorrupción.

Finalmente, quisiera destacar la labor conjunta realizada con el Coordinador del GPPRD en la Cámara de Diputados, el diputado Francisco Martínez Neri, con quien frente a los hechos lamentable en **Nochixtlán**, impulsé un punto de acuerdo solicitando se creara la Comisión Especial del Congreso de la Unión para dar Seguimiento a los hechos ocurridos. Gracias a este trabajo en conjunto, la soberanía tuvo una Comisión que se encargó de visibilizar y acompañar la problemática.







## ▶ PRIMER INFORME

## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### ▶ II. TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS



Como diputado, pertenezco a las siguientes comisiones, en las que funjo como Secretario:

- Comisión Jurisdiccional
- Comisión de Puntos Constitucionales
- Transparencia y Anticorrupción



Además, soy integrante de la:

- Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y del
- Grupo de Amistad México-España



Durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional también fui integrante de la:

- Comisión Especial de Seguimiento a los hechos de violencia ocurridos el 19 de junio en Nochistlán.

En las Comisiones de **Puntos Constitucionales** así como en **Transparencia y Anticorrupción**, nos encargamos de analizar discutir y dictaminar los documentos legislativos en la materia, en éstas hemos atendido asuntos de reforma a la Constitución Mexicana, o como la reforma al Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

A la primera Comisión, la de Puntos Constitucionales, han sido turnadas seis de las iniciativas que he presentado. Por su parte, a la Comisión de Transparencia fue turnada una de mis iniciativas, la cual correspondía al SNA. En junio de 2016, la Comisión dictaminó positivamente mi propuesta y ésta fue avalada por las Cámaras de Diputados y Senadores, siendo publicada en el Diario Federal de la Federación (DOF) como una ley vigente el 18 de julio de este año, 2016.

Aunado a esto, como parte de los trabajos de la Comisión de Transparencia, los integrantes nos comprometimos a trabajar de la mano con la Sociedad Civil en un espacio plural que conformamos llamado "Caucus Legislativo".

Por otra parte, la **Comisión Jurisdiccional** a la que pertenezco, es la encargada de documentar y dictaminar sobre la procedencia de las demandas de juicio político en contra de servidores públicos. En este sentido, debo destacar mi participación como legislador de la **Sección Instructora**, la cual como he explicado anteriormente, es el órgano de la Cámara de Diputados, integrado por cuatro legisladores, facultada para resolver asuntos relacionados con imputaciones o fincamiento de responsabilidades, juicio político y declaración de procedencia a servidores públicos.

En la **Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias** preparamos proyectos de ley para adecuar las normas que rigen las actividades de la Cámara, dictaminamos las propuestas que se presenten en la materia y en lo referente a las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados; impulsamos y realizamos los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias. Una de mis iniciativas como legislador proponente fue turnada a esta Comisión. En ella, los diputados del GPPRD proponíamos modificar el nombre de una de las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados; esta propuesta fue aprobada el 29 de abril de 2016.

Al respecto del grupo de amistad al que pertenezco, debo señalar que éste se crea para dar atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas. En este caso, soy parte del **Grupo de Amistad con España**, el cual hasta ahora no ha sido instalado, pero inaugurará trabajos durante el siguiente año legislativo.

Como integrante de la **Comisión Especial de Nochixtlán**, trabajé en el acompañamiento que como legisladores -tanto diputados y senadores-, brindamos para conocer causas y autores de lo que ocurrió el 19 de junio en Oaxaca y buscar una solución por la vía pacífica y de las instituciones; sin embargo, los resultados fueron escasos y la verdad de los hechos aún se desconoce, por lo tanto, los responsables siguen sin el castigo que les corresponde.

Durante el trabajo de esta comisión sostuvimos reuniones con diferentes instancias gubernamentales, así como con víctimas de los acontecimientos ocurridos. Entre estas reuniones destacan:

- Reunión con el titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB)
- Reunión con el Defensor de los de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y con

el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

- Reunión con policías heridos.
- Reunión con el Comisionado Nacional de Seguridad, la Procuradora General de la República y el Secretario de Gobernación.

Los resultados logrados con estas reuniones fueron mínimos, sobre todo considerando que la PGR no tiene avances hasta la fecha de la realización de este informe, y que hay muchísima información clasificada como confidencial que obstaculiza la lucha por la verdad y la justicia.

Por ello, es menester mencionar que ante el informe final presentado por la Comisión, realicé una serie de observaciones que destacaban que la recolección de datos estuvo basada en la información

proporcionada por las fuerzas federales, minimizando los datos proporcionados por los órganos autónomos de derechos humanos y las propias víctimas.

Desde la Cámara de Diputados y como legislador comprometido con el tema, he realizado la propuesta de continuar con los trabajos de investigación desde nuestro espacio legislativo, con el fin de seguir abonando a la búsqueda de la verdad y la justicia para todas las personas afectadas por los hechos ocurridos ese día no sólo en Nochixtlán, Oaxaca. Los responsables de las muertes y las heridas a las personas que se encontraban ese día en la comunidad, tanto policías como pobladores, no pueden permanecer impunes.







## ▶ PRIMER INFORME

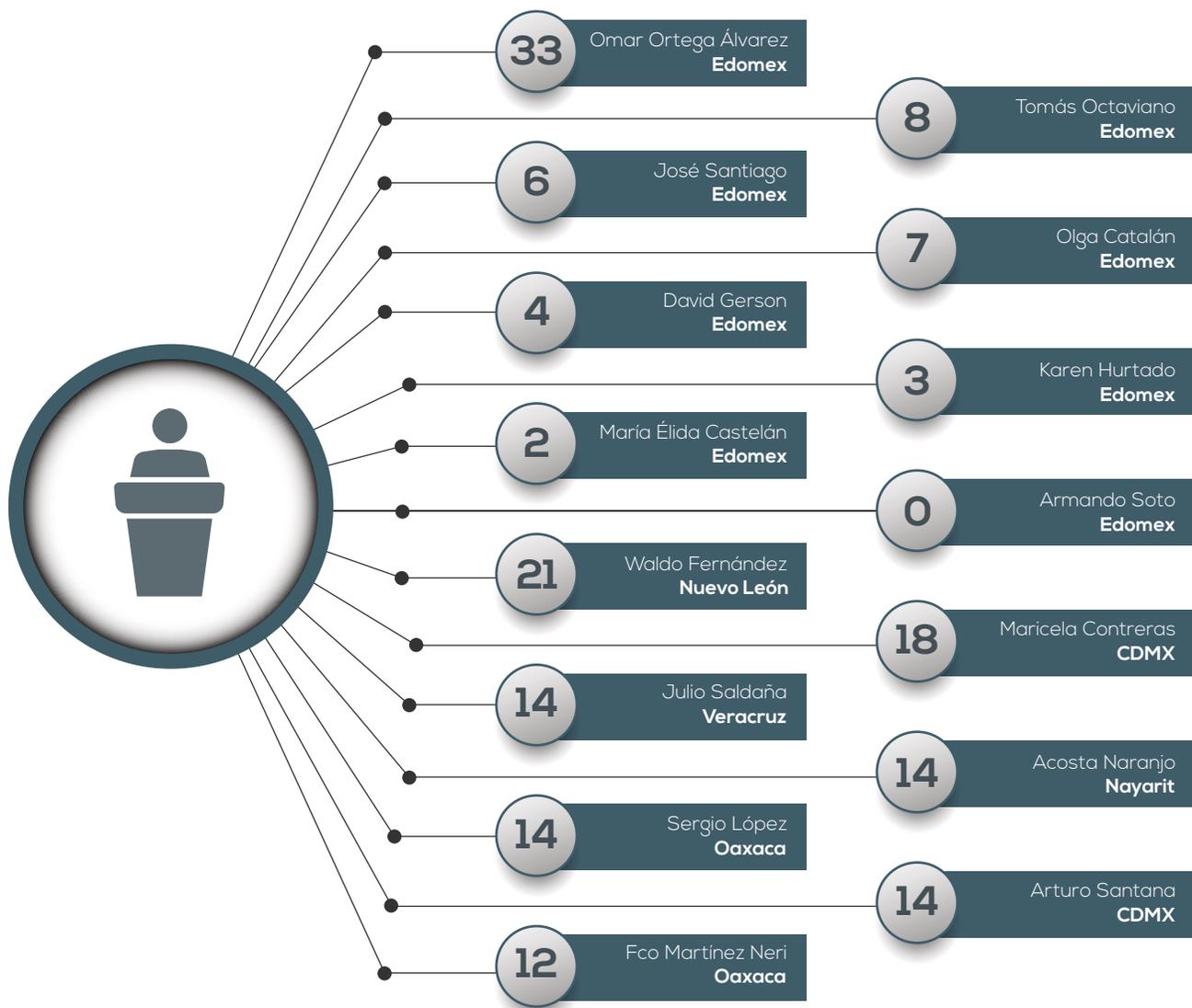
## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### ▶ III. INTERVENCIONES EN EL PLENO

Otra de las herramientas legislativas por excelencia consiste en la denuncia y postura desde la máxima tribuna para exponer como diputados federales, nuestro trabajo legislativo, los posicionamientos políticos con respecto a alguna problemática nacional o sobre nuestra postura a favor o en contra de alguna iniciativa, dictamen o punto de acuerdo a discusión en el Pleno.

A continuación, quiero destacar algunas de las intervenciones que sostuve en tribuna de un total de 33 durante este primer año. Con estas intervenciones soy el **diputado perredista del Estado de México y de todo el Grupo Parlamentario que más intervenciones ha tenido en tribuna.**<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Con información del canal Oficial de YouTube de la Cámara de Diputados administrada por la Coordinación de Comunicación Social de la LXIII Legislatura



## a. Presentación de Iniciativas y Puntos de Acuerdo

1. La primera iniciativa que presenté durante este año de ejercicio constitucional, fue inscrita en el mes de noviembre de 2015. En tribuna, presenté la iniciativa con proyecto de decreto que reformaba diversos artículos de la Constitución Mexicana para decretar el procedimiento del retiro de la inmunidad del presidente de la República y también para acotar la **inmunidad constitucional** de todos los servidores públicos.

En mi exposición frente al pleno de la Cámara de Diputados, remarqué la importancia de la iniciativa que presentaba para que el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) pudiera completarse, puesto que, sin acotar la inmunidad constitucional, la fiscalía de los delitos contra la corrupción no servirá del todo si se mantiene el escudo protector con el que políticos corruptos evaden la justicia. Hice un llamado a mis compañeros para consolidar nuestra capacidad de

acotar la inmunidad puesto que, de lo contrario, el combate a la corrupción se aplicaría de manera selectiva y no estaríamos respondiendo a los ciudadanos. Por eso insistí en pugnar la acotación de la inmunidad como pieza para garantizar el funcionamiento del SNA. La inmunidad se ha convertido en una figura que hoy se ostenta como permiso para transgredir la ley y como beneficio para eludir la justicia. Ninguna persona puede gozar de una prerrogativa especial que le permita cometer actos ilícitos sin ser juzgado. Al mismo tiempo, recordé que la investidura presidencial obliga a quien la ostenta a tener una conducta que sea ejemplo de todos los mexicanos, nuestro presidente debe de dar mayor muestra de rectitud y honestidad, por ello la inmunidad también le debe ser acotada.

2. Frente a la **contingencia ambiental** que por varios meses afectó la vida de ciudadanos y ciudadanas del país, presenté un punto de acuerdo con el objetivo de proponer un debate serio, amplio e integral en la materia, y a solicitar al gobierno federal a iniciar campañas nacionales integrales para informar a la ciudadanía sobre sus derechos a la salud frente a la contaminación.

En México, la contaminación atmosférica se ha vuelto un problema nacional que desató normas emergentes y evidenció la mala calidad de la gasolina importada. De igual forma abrió la discusión sobre la preponderancia de las políticas para el modelo urbano sobre el uso del transporte particular sobre el público. Por la importancia de la problemática, el punto de acuerdo fue presentado de urgente u obvia resolución y aprobado por la Comisión Permanente.

3. En la misma Comisión Permanente, presenté una proposición para convocar a la Cámara de Diputados a convocar a un **periodo extraordinario** para hacer cumplir el mandato constitucional para que el órgano legislativo se erigiera en Jurado de Procedencia, proceso que fue atrasado, haciendo que el Congreso incumpliera con las leyes. Debido a que la Cámara de Diputados no puede ser sinónimo de impunidad pedí al Congreso de la Unión fuera aprobado el periodo extraordinario para no atrasar más nuestra tarea legislativa.
4. Después de los hechos ocurridos en **Nochixtlán**, Oaxaca, el 19 de junio, presenté un punto de acuerdo posicionando nuestro rechazo a los lamentables decesos. Lamenté la muerte de personas inocentes y la cerrazón del gobierno federal al diálogo y los constantes errores que lo caracterizan. Con evidencias fotográficas refuté la versión gubernamental que negaba violaciones a derechos humanos de la comunidad de Nochixtlán y el abuso de la fuerza pública. Los derechos humanos son la base fundamental de toda la sociedad, por ello exigí un alto a la violencia institucional y a las ejecuciones extrajudiciales. De igual forma, expresé nuestra solidaridad con el pueblo de Oaxaca.

## **b. Posicionamientos**

1. En noviembre del 2015, tuve el privilegio de defender a nombre del GPPRD la reforma constitucional de la **desindexación del salario mínimo** con la cual hemos dado un avance para la recuperación de la calidad de vida de los trabajadores de todo el país.

En tribuna señalé que, aunque la Comisión de Salario Mínimo cumpla 53 años de existencia, ésta no ha demostrado apoyo justo a todos los trabajadores, por eso nos posicionamos a favor de esta reforma. Este logro legislativo fue un esfuerzo de justicia social, humanitaria, puesto que debíamos regresarle a la base trabajadora el esfuerzo que por décadas y décadas le ha dado a la empresa y al país. La justicia de un salario digno es una bandera del PRD que ha sido siempre un partido de vanguardia de los cambios y libertades, partido que vela por los que menos tienen.

2. Otro tema que logré defender en tribuna fue una propuesta realizada por el Grupo Parlamentario del PRD para que fuese creada la **Comisión Ordinaria de las Familias** en la Cámara de Diputados, y no de la familia. Nuestra propuesta para agregar el nombre de familias atendía a dos temas fundamentales: atender a las resoluciones de la SCJN en la materia y a los tratados internacionales. Al incluir el término de familias estamos incluyendo a todas las familias y no solo a la familia tradicional; esto es un paso importante para avanzar en la igualdad, equidad y pluralidad. Las familias diversas tienen derechos humanos, como lo señala el artículo 1º constitucional, así, con la creación de la comisión ordinaria de las familias podremos darles derechos plenos a todos los tipos de uniones sin discriminación.
3. Como ha sido explicado en este informe, una de las atribuciones que tenemos en la Cámara de Diputados es la facultad jurisdiccional para erigirnos como **Jurado de Procedencia**. En el posicionamiento que presenté a favor en la materia, quise aclarar que los diputados y las diputadas, no juzgaríamos a la diputada sinaloense Lucero Sánchez, sólo dictaminaríamos que existían elementos para determinar la separación del fuero. Esto quiere decir que sólo analizamos retirar la inmunidad de la diputada para ponerla a disposición de la autoridad por el delito que se le imputaba.

En este sentido, el delito que la PGR investigaba era el de uso de documento falso público, lo que no es delito grave y, en consecuencia, la diputada no sería privada de la libertad. Esto tenía quedar claro para no engañar a la ciudadanía.





El ejercicio del Jurado de Procedencia nos demostró que este tipo de procesos deben ser más expeditos, generar certeza y objetividad para no solapar a ningún delincuente. Y es que sólo han existido dos jurados de procedencia (en 2004 y 2010) y aún faltan 320 expedientes por ser analizados, en donde la Subcomisión de Examen Previo no ha avanzado para llevar a cabo su trabajo. Por ello hice un llamado de atención para no permitir que los políticos mexicanos sigan resguardándose en la inmunidad.

4. Durante el periodo extraordinario aprobado para analizar el Sistema Nacional Anticorrupción, tuve la oportunidad de posicionar al GPPRD a favor de la **reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal** pertinente a la Secretaría de la Función Pública como uno de los eslabones principales del Sistema. En ese momento, recordé que la sociedad está cansada de los abusos de la gente que gobierna el país. Dado que la impunidad y la corrupción han proliferado en el servicio público, votamos a favor de la reforma con el fin de edificar un nuevo régimen que fortalezca el ejercicio de la función pública.
5. Insistiendo en la necesidad de un **periodo extraordinario**, señalé que el Ejecutivo perdió la oportunidad de demostrarle al país que de verdad quiere un país sin opacidad e impunidad, porque sólo atiende a las voces de los empresarios, en donde el nicho de la corrupción nace de dos sujetos, uno que corrompe y uno que se deja corromper. La ley 3 de 3 se volvió una ley 2 que 3. Lamenté la falta de voluntad política para revertir esta propuesta.





## ▶ PRIMER INFORME

## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### ▶ IV. INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO

#### a. Iniciativas

Durante este primer año de ejercicio constitucional presenté 26 iniciativas o proyectos de reforma que pretenden o han logrado modificar la Constitución Mexicana, entre otros marcos nacionales, así como expedir nuevas leyes que abonarán a la democracia y la transparencia que necesitamos.

De esas 26 propuestas tres han sido aprobadas y publicadas.

1. Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
4. Proyecto de decreto que expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas



5. Proyecto de decreto que expide la Ley General para Garantizar el Derecho de Réplica; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y abroga la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica
6. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**7. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**



8. Proyecto de decreto que expide la Ley para el Diálogo y la Construcción de Acuerdos para la Educación

**9. Proyecto de decreto que reforma el artículo 39, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**



10. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal
11. Proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
12. Proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII al apartado C del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
13. Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
14. Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
15. Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los Ex-Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos.
16. Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
17. Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía en favor de todas personas que hayan sido procesadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo por portación de dosis de marihuana en cantidades iguales o menores a 30 gramos.
18. Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
19. Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propaganda gubernamental y comunicación social.
20. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
21. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
22. Proyecto de decreto que reforma el párrafo séptimo y adiciona un párrafo octavo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
23. Proyecto de decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
24. Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

25. Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
26. Proyecto de decreto que reforma los artículos 118 y 119 de la Ley Orgánica del Congreso

General de los Estados Unidos Mexicanos

En la parte de anexos de este informe podrán encontrar explicadas cada una de las iniciativas que he presentado.

### **b. Puntos de Acuerdo**

Durante este año legislativo presenté 98 puntos de acuerdo y 57 fueron aprobados. Entre los temas que acompañé destacan:

1. Denuncias en contra de actos de corrupción y tráfico de influencias entre funcionarios federales y del Gobierno del Estado de México
2. Celeridad al trámite para desahogar las solicitudes de Juicio Político
3. La importancia del principio de máxima publicidad como eje rector del trabajo gubernamental
4. Defensa y promoción de los derechos humanos a nivel nacional
5. Problemáticas de la sociedad mexicana en el transporte colectivo
6. Violencia feminicida
7. Caso Xochicuautila
8. Llamados a SRE y a PGR, para que difundan los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular para personas en el extranjero
9. Visibilización de ataques a personas defensoras de derechos humanos y periodistas
10. Abuso de la fuerza pública y de las empresas de seguridad privada
11. Caso Tlatlaya
12. Problemáticas en el Sistema Penitenciario Mexicano
13. Caso de "Pajaritos", en Coatzacoalcos, Veracruz
14. Transparencia y Rendición de cuentas de gobiernos e instancias gubernamentales
15. Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes
16. Crisis financiera por la que atraviesa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
17. Alerta de género en el Estado de México

Protección del Medio Ambiente y nuestros Recursos Naturales



# OMAR ORTEGA

DIPUTADO FEDERAL



## ▶ PRIMER INFORME

## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### ▶ V. COORDINACIÓN DE PROCESO LEGISLATIVO DEL GPPRD

Además de diputado federal, soy Coordinador del área de proceso legislativo del GPPRD.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara de Diputados está conformado por 60 diputadas y diputados con una clara conciencia de las condiciones y carencias que presenta México en la actualidad, así como una profunda convicción de que, al dirigir sus esfuerzos hacia una política incluyente y transversal como lo es el espectro del pensamiento de la izquierda moderna, se obtendrán los cambios necesarios a corto, mediano y largo plazo que impulsen un verdadero desarrollo del país y de todos sus habitantes.

22  
mujeres



60 DIPUTADOS  
PERREDISTAS



38  
hombres

Los ejes que particularizan nuestro trabajo legislativo en la Cámara de Diputados son:



I. Detonar la recuperación económica; revertir la Reforma Energética; fortalecer las instituciones de seguridad social y recuperar el Sistema Nacional de Salud.

II. Recuperar el Estado de Derecho, la legitimidad de las Instituciones e impulsar un cambio de sistema político y una nueva Constitución.

III. Garantizar y ampliar los Derechos Humanos y garantizar la seguridad de las personas.

IV. Impulsar las agendas de sustentabilidad, digital, cultural y de jóvenes.

V. Impulsar la agenda ambiental, fortalecer el marco jurídico que garantice el Desarrollo Sustentable e impulsar la reforma Integral del Campo.

Además, creamos seis coordinaciones de área legislativa de carácter temático para una organización

adecuada y ordenada de la atención puntual que requiere cada uno de los temas desarrollados en nuestro carácter de legisladores y legisladoras, siendo las coordinaciones mencionadas las siguientes:

- I. Coordinación de Área Legislativa de Finanzas Públicas;
- II. Coordinación de Área Legislativa de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología;
- III. Coordinación de Área Legislativa de Política Interna y Seguridad;
- IV. Coordinación de Área Legislativa de Política Exterior;
- V. Coordinación de Área Legislativa de Desarrollo Sustentable, y
- VI. Coordinación de Área Legislativa de Política Social.

Cada una de estas coordinaciones son los ámbitos de trabajo temático, de apoyo administrativo y parlamentario cuya responsabilidad es la de articular las labores del Grupo en las comisiones y comités de la Cámara, así como brindar asistencia y asesoría especializada para el desempeño de sus funciones.

El ejercicio parlamentario al cual nos hemos abocado, como Grupo, conjunta y responsablemente, queda de manifiesto en la producción de 4.01 de proyectos de decreto per cápita, colocándonos

por encima del porcentaje de trabajo por persona de los otros grupos parlamentarios especialmente del PRI, PAN y MORENA.

Ahora bien, también en el rubro de productividad, con 7.24 porcentual, el Grupo Parlamentario del PRD se colocó por delante del PRI, PAN y MORENA que lograron 6.39; 6.00 y 5.34 respectivamente.<sup>5</sup>



<sup>5</sup> Datos obtenidos con la información oficial publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados al 8 de agosto de 2016.





## ▶ PRIMER INFORME

## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### ▶ VI. GESTIÓN SOCIAL

La gestión social constituye un apartado de vital importancia en el acontecer público, es en este espacio donde se evidencia la participación ciudadana en pro de la transformación social, impostergable para México.

#### **Casa de Gestión y Atención Ciudadana Coacalco**

##### **a. Participación Social**

Ante los altos índices de criminalidad que se vive hoy en nuestro país, la cohesión social representa un pilar base para generar ambientes comunitarios más sanos, toda vez que representa el involucramiento de hombres y mujeres, de todas las edades, en acciones que provoquen redes de participación organizada.

Este es el caso de los **45 Comités de Gestión y Apoyo Ciudadano** que hasta hoy se han instalado en el municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. Tales Comités impulsan acciones comunitarias a partir de diferentes vertientes que se enfocan al trabajo con personas jóvenes, a través del fomento de actividades deportivas como el fútbol rápido. Ejemplo de esta labor es que en este año se han impulsado tres equipos varoniles, mismos que cuentan con una mujer jefa de familia

como entrenadora, contribuyendo también a la igualdad de género.

Los Comités de Gestión y Apoyo Ciudadano, en su papel de vínculo con la población, permiten acercar programas de desarrollo social como los siguientes:

### **1. Educación**

El proceso privatizador de la educación en México provoca que año tras año, a un sinnúmero de hombres y mujeres jóvenes se les deje fuera de la educación pública. Sin embargo, hay otros factores que repercuten también en la situación, tal es el caso de personas mayores de 21 años que por causas económicas, mayormente y/o por circunstancias de vida personal, debieron abandonar sus estudios antes de ingresar al nivel bachillerato, o dejando inconcluso este período escolar. Frente a la situación, se organizó el Programa "Grupos de Autoestudio" que ya ha recibido a su segunda generación. Este programa impulsa la acreditación del nivel bachillerato a partir de asesorías gratuitas durante el proceso de preparación rumbo a la evaluación aplicada por el CENEVAL, bajo el Acuerdo 286. Además, se contribuye con el pago del 50% del costo de dicha evaluación, mediante la modalidad de beca.

### **2. Jornadas Sociales**

La participación comunitaria, enfocada a lograr mejoras del entorno inmediato, se deja ver en acciones como el balizamiento de calles y espacios comunes, la recuperación de espacios públicos, donde se observa la participación de hombres y mujeres en jornadas de limpia y poda de jardines, así como camellones.

Estas jornadas conllevan la prestación de servicios, tales como las consultas optométricas brindadas a la población en general, donde se ofrecen a bajo costo lentes a quienes así lo requieren, sobrepasando a mil el número de lentes entregados a lo largo de las 48 jornadas que se han llevado a cabo de servicios y/o de limpieza en igual número de comunidades del municipio. Durante estas jornadas y otras específicas de optometría, se ha beneficiado a más de mil personas, infantes, adolescentes y adultas mayores.

Tales espacios comunitarios, han permitido un mayor acercamiento con la ciudadanía en su conjunto al brindar más de 250 servicios de medición de glucosa y de tensión arterial; así como la oportunidad del aprendizaje en artes manuales con talleres diversos como los relativos a la globoflexia<sup>6</sup>.

La asesoría jurídica gratuita es parte de los servicios que se brindan a la población abierta, lo que ha permitido ofrecer 50 asesorías de manera gratuita. Aproximadamente, mil seiscientas personas se han visto beneficiadas con estas acciones comunitarias.

### **3. Población Infantil**

Considerando que, las niñas y niños merecen una atención especial, se han brindado jornadas artísticas, de salud y distribución de juguetes con motivo del Día Universal del Niño [y de la Niña]. Para tal fin se realizaron 4 eventos, 1180 menores fueron beneficiados.

### **4. Población Joven**

El 12 de agosto, en torno al Día Internacional de la Juventud, se impulsó el Evento denominado

<sup>6</sup> El arte de globos de modelado para transformarlos en prácticamente cualquier forma

“Por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Mujeres y Hombres Jóvenes”, mismo que ofrece diversas opciones para este sector de la población. Entre éstas sobresale las impulsadas por la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar A.C. (MEXFAM), ofreciendo información sobre educación sexual y reproductiva, contribuyendo así a la prevención del embarazo y de las transmisiones de infecciones sexuales.

En este tenor, se contó con la colaboración del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), que, a través de la conferencia “Por los Derechos Sexuales de las y los Jóvenes”, impulsó la unión de esfuerzos para el ejercicio efectivo de los derechos humanos de los hombres y mujeres jóvenes de nuestro municipio.

De igual manera, se ofrecieron propuestas artísticas y culturales, tal es el caso de la Casa Morelos, Ecatepec, con su oferta de talleres musicales. Un ejemplo más de las propuestas es el grafiti, mismo que se ofreció como opción para la transmisión artística con temática social de interés para la comunidad juvenil.

## 5. Igualdad Sustantiva de Género

Considerando la preocupante situación de violencia que viven las mujeres en el país y, en particular, en el Estado de México, se hace imperiosa la participación de la sociedad en su conjunto para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

Por consiguiente, en el municipio de Coacalco, impulsé la formación de los Centros de Estudio y Promoción de Derechos Humanos de Niñas y Mujeres.

En el apartado de medidas preventivas y erradicación de violencia contra niñas y mujeres, también en las Casas de Gestión se brindan cursos de formación en cuanto a la igualdad sustantiva de género con miras a la capacitación de mujeres como Promotoras Comunitarias de Derechos Humanos de Niñas y Mujeres. En un primer nivel, han recibido el curso cerca de 72 mujeres y 4 hombres provenientes de diversas colonias del municipio.

## 6. Síntesis de Programas Sociales

PROGRAMA	SERVICIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA
VISIÓN CLARA	Estudio Optométrico	1,150 personas
	Armazón	1,000 personas
	Lentes	
CAMINO EN RUTA	Sillas de ruedas	50 personas (de diferentes municipios)
	Bastones	50 personas (de diferentes municipios)
	Andaderas	20 personas
MÍDETE PARA TU SALUD	Detección diabetes	250 personas

<b>COMPROMISO CON LA NUTRICIÓN</b>	Despensa	2,500 familias
<b>CON DERECHO A MI FAVOR</b>	Asesoría legal civil, penal, laboral	50 personas (de diferentes municipios)
<b>ENERGÍA LIMPIA PARA TU ECONOMÍA</b>	Calentadores solares	100 familias
<b>APOYO A LA VIVIENDA</b>	Tinacos	100 familias
	Pintura	20 hogares (en diferentes municipios)
<b>EQUILIBRANDO MI VIDA</b>	Fomento al deporte	3 equipos de futbol varonil
	Apoyo a la juventud	250 asistentes
<b>EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS</b>	Igualdad Sustantiva de Género	78 mujeres 4 hombres
	Planificación Estratégica	10 hombres 10 mujeres
	Trabajo colaborativo	10 hombres 10 mujeres
	Planeación participativa	7 hombres 105 mujeres
	Asesorías para la acreditación del examen Único de CENEVAL	28 mujeres 23 hombres
	Becas para la acreditación del examen Único de CENEVAL	7 mujeres 1 hombre

### **Oficina de enlace legislativo Tultepec**

La oficina de enlace legislativo Tultepec, con domicilio en la Calle Ignacio Altamirano #1, Tultepec Centro, se inauguró el día 23 de abril del 2016, contando con una asistencia de 250 personas. Los objetivos de esta oficina son:

- Poner a disposición de la ciudadanía un medio que le permita participar de manera directa,

- organizada, individual o colectiva.
- Promover la participación ciudadana en talleres como Taekwondo, Danza polinesia, clases de cerámica, Atención Psicológica, asesoría jurídica, clases de Zumba.
- Realizar jornadas en beneficio de la comunidad.
- Conocer las necesidades de la ciudadanía.
- Atender las iniciativas, dudas, quejas o sugerencia de la ciudadanía.

La importancia de este espacio de enlace legislativo radica en la posibilidad de establecer un vínculo permanente con la ciudadanía para atender sus demandas y necesidades, así como informar y asesorar de manera oportuna sobre trámites, servicios y actividades.

Además, los ciudadanos del municipio de Tultepec pueden recibir distintos servicios básicos como atención Psicológica o como asesoría legal.

## a. Actividades

Entre las principales actividades que hemos realizado, destacan las siguientes:

Clase/Actividad	Número De personas (Alumnos inscritos)
<b>Taekwondo</b>	25 inscritos
<b>Cerámica</b>	20 inscritos
<b>Atención Psicológica</b>	Se han atendido 20 pacientes
<b>Zumba</b>	25 inscritos
<b>Atención Jurídica</b>	15 personas atendidas
<b>Ingles</b>	25 inscritos
<b>Danza Polinesia</b>	25 inscritas
<b>Cambio de Imagen</b>	5 inscritos
<b>Total de actividades: 8</b>	<b>Total de personas beneficiadas : 160</b>

Entre otras actividades hemos hecho entrega el 29 de abril de una silla de ruedas, beneficiando a 1 habitante de Tultepec y el 6 de mayo se entregaron unas muletas, beneficiando a 1 habitante de la comunidad de San Marcos Tultepec.

Hemos también realizado exhibiciones de taekwondo en concha acústica de Tultepec y un taller de liderazgo.

Durante el mes de julio, realizamos una Jornada de servicio a la comunidad de Emiquia en el municipio de Tultepec llevando a la ciudadanía, donación de ropa, cortes de cabello, revisión dental y clases de Danza Polinesia y Taekwondo. El número de personas que se beneficiaron fueron **60**.

Además, en este mes entregamos 3 calentadores solares beneficiando a 3 familias de Tultepec. En agosto se entregaron 2 tinacos Beneficiando a 2 familias de Tultepec.

**b. Reuniones de trabajo con la ciudadanía**

Las reuniones de trabajo con la ciudadanía se realizan para dar a conocer nuestro trabajo.

Actividad	Lugar	Fecha	No de personas
Reunión de trabajo	Calle 8	1 de agosto	60 personas
Reunión de trabajo	Calle 10, U.C.T.M	2 de agosto	20 personas
Reunión de trabajo	calle 12, U:CT:M	5 de Agosto	10 personas
Reunión de trabajo	Calle 13 , U.C.T.M	9 de Agosto	15 personas
Reunión de trabajo	Calle de la Rosa, Real de Tultepec	10 de Agosto	25 personas
Reunión de trabajo	Cda lima No 5, Col. San Miguel Otlica	12 de Agosto	25 Personas









▶ **PRIMER INFORME**

**ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

▶ **VII. Reservas presentadas ante el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016**

En medio de una severa crisis económica, política y social, el gobierno federal estableció sus prioridades en el Presupuesto de Egresos de 2016. Disminuyó en un 12 por ciento el apoyo al campo y en un 2 por ciento el destinado a la educación. Sin embargo, a la Secretaría de la Defensa Nacional le aumentó el presupuesto en un 1.4 por ciento.

Por todo ello, frente a la problemática social y humanitaria que enfrenta el país, presenté tres reservas al Presupuesto de Egresos de la Federación para, primero, dotar de mil millones de pesos más al Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación para cubrir las reparaciones derivadas de las sentencias de distintos sistemas de derechos humanos como lo son las de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otras.

La segunda reserva intentaba dar voz a una demanda colectiva ciudadana para ampliar el presupuesto etiquetado en el programa de búsqueda de personas desaparecidas, para que México garantice el derecho a la verdad y a la justicia de todas las víctimas de desaparición, y que se acaten las recomendaciones de las que el país ha sido objeto en materia de desaparición forzada de personas.

Finalmente, presenté una reserva para revertir la disminución en el programa de Salud Sexual y Reproductiva que significaría un retroceso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible firmados por México en materia de salud, además de una clara violación a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que no se pueden realizar reducciones a los programas presupuestarios ni a las inversiones dirigidas a la atención de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



## ▶ PRIMER INFORME



## ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### ▶ VIII. Primer Festival Domadores de Fuego

Gracias a las gestiones realizadas, logré destinar recursos de la federación a través de la Secretaría de Cultura para difundir el arte que da identidad a Tultepec, considerado como Capital de la Pirotecnia en México.

Con el objetivo de promover el trabajo de sus artesanos pirotécnicos, el Ayuntamiento de Tultepec logró celebrar el 1er Festival Domadores de Fuego los días sábado 10 y domingo 11 de septiembre de 2016, en la Concha Acústica del centro de Tultepec. El evento fue totalmente gratuito

El piromusical es un espectáculo en que la música y la pirotecnia se conjugan de manera armónica y sincronizada, el cual se lleva a cabo en espacios abiertos y es considerado pirotecnia de vanguardia.



▶ **PRIMER INFORME**

**AGRADECIMIENTO**

A partir de lo expuesto doy cumplimiento al mandato legislativo que la investidura de Diputado Federal me confiere. Seguiré trabajando los siguientes dos años con y para la gente, por la transparencia, la defensa de los derechos humanos, la justicia y la equidad.

Agradezco a mi equipo de trabajo, el cual ha hecho posible todo el esfuerzo presentado en este primer año de ejercicio constitucional. El cambio va por todos y por todas.



► **PRIMER INFORME**

**A N E X O S**

► **INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**Proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Con la iniciativa que presenté, busco que se creen normas específicas que regulen la decisión para suspender derechos y garantías individuales en todo el país en casos como:

- Invasión.
- Perturbación grave de la paz pública.
- O cualquier acto que ponga en grave peligro a la sociedad.

Los encargados de llevar a cabo esta responsabilidad serán el Presidente de México junto con la aprobación del Congreso de la Unión o la Comisión Permanente<sup>7</sup>. También propongo que intervengan

<sup>7</sup> Sólo cuando el Congreso de la Unión no esté reunido.

*los titulares de las Secretarías de Estado y la Fiscalía General de la República.*

Finalmente, señalo las condiciones para su realización:

- Deberá ser por tiempo limitado.
- Por medio de prevenciones generales.
- Y solo si la suspensión no es a una persona específica.

De esta manera, se presenta un marco que respete garantías y derechos de la ciudadanía y se regulan los poderes ilimitados del Presidente de la República Mexicana.



### **Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Con la iniciativa que presenté, busco quitar la **inmunidad constitucional**<sup>8</sup> a cualquier servidor público, incluido el presidente de la República Mexicana, para que puedan ser sometidos a un proceso penal cuando cometan delitos graves.

Para su realización, busco **eliminar** que:

- La Cámara de Diputados intervenga para decidir si se procede penalmente o no contra servidores que incurrieron en delitos.
- Que el sentenciado concluya el tiempo de su cargo para proceder contra él conforme marca la ley.

Propuse también que mientras el acusado lleve a cabo su proceso de acusación, en el tiempo de su encargo, *lo enfrentará sin separarse de él y tendrá derecho de inmunidad constitucional* por dos razones:

- Salvaguardar sus responsabilidades; atender las necesidades de los ciudadanos.
- Y para protegerlos de acusaciones infundadas.

Una vez que el juez dicte sentencia condenatoria, los servidores públicos deberán separarse de su encargo de inmediato y quedarán a disposición de las autoridades para que actúen conforme a la ley. No podemos permitir que la inmunidad inconstitucional siga siendo un escudo protector para políticos corruptos y delincuentes.

<sup>8</sup> Impide que sean detenidos o presos sin la autorización de la Cámara a la que pertenecen, salvo en los casos que determinan las leyes.

**Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Con la iniciativa que presenté, busco incrementar a 5 minutos el tiempo que otorga el gobierno<sup>9</sup> en televisión y radio, durante *jornadas electorales*.

El fin que persigo con este proyecto es:

- Informar sobre los hechos, logros de la administración y beneficios para la gente.
- Promover la participación ciudadana para influir en la toma de decisiones del gobierno.



**Proyecto de decreto que expide la Ley de Fiscalización<sup>10</sup>  
y Rendición de Cuentas**



Con la iniciativa que presenté y que fue aprobada, se renueva la forma en que se *organiza y funciona* el proceso de fiscalización y rendición de cuentas. Para ello, se implementan las siguientes actividades:

- 
- Regulación de responsabilidades de prevención y combate a la corrupción.
- Evaluación de resultados positivos o negativos de la gestión pública en materia de derechos de personas o comunidades.
- Participación de los ciudadanos en los procesos de fiscalización a través del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) de la siguiente forma:
  - o Opinar sobre el Programa General y anual de Auditorías.
  - o Vigilar que las acciones de la auditoría se apeguen a los principios, criterios y disposiciones legales.
  - o Presentar denuncias cuando se detecten irregularidades en el uso de los recursos públicos.

<sup>9</sup> A través del Instituto Nacional Electoral (INE).

<sup>10</sup> Proceso mediante el cual se busca la comprobación de actividades de cómo se obtienen los ingresos, la administración de recursos y la realización del gasto público. Además ayuda a erradicar la corrupción, la cual se detona principalmente en el ejercicio público.

- Se suman a la Auditoría Superior de la Federación<sup>11</sup> (ASF) las siguientes responsabilidades:
  - o Analizar cuentas públicas.
  - o Formular observaciones a entidades fiscalizadas.
  - o Rendir informes que correspondan a la Cámara de Diputados.
  - o Generar la actuación que compete a otras autoridades en materia de investigación de presuntos ilícitos penales y administrativos.
  
- También se creará el *Sistema Nacional de Fiscalización* coordinado por órganos responsables de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno.

Es indispensable que toda institución (pública o privada) o persona (física o moral<sup>12</sup>), que maneje recursos del gobierno o reciba aportaciones, acciones, títulos y certificados, esté sujeta a fiscalización y rendición de cuentas. Gracias a su aprobación, hemos dado un paso adelante como país en el combate a la corrupción y a favor de la transparencia.



**Proyecto de decreto que expide la Ley General para Garantizar el Derecho de Réplica; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y abroga la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica**

Con la iniciativa que presenté, busco una reforma que garantice efectivamente el derecho de réplica y establezca un procedimiento claro para ejercerlo ya que la actual ley no sólo hace nula la posibilidad de efectuar este derecho, también vulnera la Constitución mexicana.

Para su realización, es necesario:

- Responsabilizar a medios de comunicación<sup>13</sup> como sujetos obligados cuando publican información falsa o calumnias que dañan tanto la vida privada como la participación política, debido a que son los conductos que transmiten o emiten información.

---

11 Organismo encargado de realizar auditorías de desempeño, regularidad y seguimiento para verificar el ejercicio de los recursos públicos. Se encarga de la fiscalización de la cuenta pública.

12 Incluidos aquellas personas morales de derecho privado que tengan autorización para expedir recibos deducibles de impuestos por donaciones destinadas para el cumplimiento de sus fines.

13 Tanto electrónicos como escritos.

- Colocar al Instituto Federal de Telecomunicaciones y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como principales instituciones que garanticen el derecho de réplica.
- Eliminar la atribución de los jueces de distrito civiles federales de conocer los juicios y procedimientos.
- Establecer sanciones para los que se nieguen a transmitir o publicar la réplica. Estas podrán alcanzar la suspensión provisional del canal o la frecuencia por la que se transmitió la información que originó la solicitud de réplica.

Es importante garantizar el derecho de réplica ya que todas las personas tienen el derecho de expresar su punto de vista ante la emisión de información falsa o calumnias para mantener a salvo su imagen o su vida privada. Permitir el restablecimiento de la veracidad y equilibrio de la información es un elemento indispensable para la formación de la opinión pública.



## **Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Con esta iniciativa, busco una reforma que garantice el derecho de los ciudadanos cuando son acusados y su procedimiento de aprehensión y encarcelamiento es injustificado por parte de las autoridades. Mi objetivo es establecer un procedimiento claro y transparente ya que en la actualidad se vulneran los derechos humanos, principalmente de personas que son inocentes.

Para su realización, es necesario:

- Que sólo el Ministerio Público puede solicitar al juez la prisión preventiva, siempre y cuando haya pruebas que así lo acrediten.
- La duración del proceso, desde la investigación hasta su última etapa, no podrá durar más de tres años.
- Reparar por las autoridades todo mal tratamiento en la aprehensión o en las prisiones; toda molestia que se infiera sin motivo legal, gabela o contribución, en la cárcel.

## **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la**

## Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

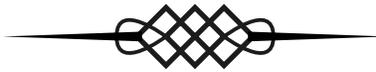


Esta iniciativa la elaboré con la finalidad de crear *la Secretaría de Control Interno del Ejecutivo*, para llevar el registro y dar seguimiento a las declaraciones de intereses y patrimoniales de los servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Entre los objetivos de este nuevo órgano se encontrarán:

- Facultar a la nueva Secretaría para informar los resultados de la evaluación sobre la gestión de las dependencias y entidades.
- Atender las solicitudes que le presenten los integrantes del Comité Rector del Sistema Nacional Anticorrupción.

Con su aprobación, hemos avanzado en tema de transparencia.



## Proyecto de decreto que expide la Ley para el Diálogo y la Construcción de Acuerdos para la Educación

Con esta iniciativa, propuse crear una comisión que otorgue un espacio de discusión legal entre las partes involucradas en el conflicto magisterial y facultar a dicha comisión para fomentar un debate democrático capaz de generar un acuerdo nacional en materia educativa y establecer las bases de un nuevo sistema educativo.

Para el fin que persigo, es necesario:

- Establecer bases jurídicas que propicien el diálogo y la construcción de acuerdos para dar solución al conflicto magisterial.
- Crear una *Comisión para la Construcción de Acuerdos por la Educación* que esté integrada por 5 representantes, por cada institución, de la Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, del Poder Ejecutivo federal, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).
- Que el análisis y construcción del *Acuerdo Nacional por la Educación*, entre las partes

involucradas, sea relativo a las siguientes leyes:

- - o Ley General de Educación.
  - o Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
  - o Ley General del Servicio Profesional Docente.
- Conciliar, en la construcción del *Acuerdo Nacional por la Educación*, las demandas e intereses legítimos del magisterio con la profesionalización y evaluación de los docentes, para garantizar la máxima calidad de la educación.
- Que las autoridades judiciales mantengan suspendidos los procedimientos en contra de los integrantes de la CNTE que fueron sustraídos en la acción de la justicia y ordenen que se aplaze el cumplimiento de las órdenes de aprehensión, una vez que entre en vigor el presente decreto. Esto con el único fin de propiciar condiciones para el diálogo y la conciliación.

Hago un llamado a todos y todas quienes tenemos la posibilidad y la responsabilidad de ayudar a solucionar este conflicto, a que nos pongamos de acuerdo por el bien del país, de la gente y, sobre todo, de las niñas, niños y jóvenes.



**Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal**

En la iniciativa que presenté, propongo establecer que las personas que hayan obtenido su divorcio, tengan la libertad inmediata de volver a contraer matrimonio.

Para su ejecución, busco eliminar:

- El impedimento para que las personas que hayan obtenido el divorcio de mutuo consentimiento, no puedan contraer matrimonio hasta que haya transcurrido un año.
- El impedimento de dos años para que puedan volver a contraer matrimonio, en el caso de las personas que hayan dado causa al divorcio.

Es indispensable un cambio al Código Civil Federal ya que la disolución del vínculo matrimonial no debiera representar un procedimiento complejo y oneroso que obligue a las personas a mantener dicho vínculo aún en contra de su voluntad.



**Proyecto de decreto que reforma el artículo 39, de la Ley Orgánica del  
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**



Con esta iniciativa aprobada, propusimos reformar la denominación de la *Comisión de Competitividad* por el de *Comisión de Zonas Económicas Especiales y Competitividad*.

El objetivo de esta ley es:

- Regular la planeación, el establecimiento y la operación de zonas económicas especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible, sustentable y equilibrado de las regiones del país que tengan mayores rezagos en desarrollo social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática está a favor de disminuir la brecha de desigualdad que padecen los estados del sur, especialmente Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en dar ventajas fiscales para atraer empresas, facilitar el comercio exterior y la creación de nuevos empleos.



**Proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Esta iniciativa tiene como fin establecer que los servidores públicos municipales no puedan tener una remuneración o retribución económica mensual superior a seiscientas ni inferior a cien unidades de medida actualizada, la cual es la nueva medida que sustituirá para estos casos al salario mínimo.

En México no podemos tener millones de personas en pobreza extrema y funcionarios públicos con sueldos exorbitantes. Los cargos de elección popular deben de estar motivados por el servicio a la sociedad y la atención a las demandas sociales. No debe de existir ningún privilegio social, económico o político para servidores públicos. Es tiempo de frenar las desigualdades sociales.



**Proyecto de decreto que adiciona la fracción VIII al apartado C del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En México, las violaciones a los derechos humanos ha sido una práctica que ha estado presente a lo largo de la historia de nuestro país. Durante los últimos años, se ha manifestado la preocupación, el reclamo y el compromiso por construir un sistema de justicia más equilibrado donde se respeten los derechos fundamentales de las víctimas y de los inculpados.

En este sentido, han surgido nuevos aspectos con el objeto de proteger más ampliamente los derechos de la víctima. Tal es el caso de *los derechos a la verdad y el acceso a la justicia*, los cuales no sólo consisten en el derecho de toda persona a conocer los hechos y acceder al órgano jurisdiccional, sino que también abarcan también aspectos más amplios que buscan asegurar una respuesta efectiva por parte del sistema de justicia en aras a resolver los conflictos jurídicos, y de ese modo garantizar los derechos humanos de todas las personas.

Por estas razones, en el Grupo Parlamentario del PRD presentamos esta propuesta de reforma al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En democracia la participación política juega un rol fundamental, ya que es la actividad de los ciudadanos lo que permite influir e intervenir en la designación de sus gobernantes o bien incidir en la formación de la política estatal. De esta forma los ciudadanos legitiman y dan sentido al gobierno que es electo, en esta idea el voto de los ciudadanos resulta vital para el Sistema democrático.

En contraparte de la participación política, encontramos al abstencionismo, donde los ciudadanos no participan los diferentes eventos de la vida política de un país; y se manifiesta de forma clara cuando aquellos no ejercen su derecho ni cumplen con la obligación cívica de votar en los procesos electorales.

En tal sentido, resulta necesario establecer mecanismos legales y/o jurisdiccionales que propicien la participación ciudadana y con ello, dotar de una mayor legitimidad popular a los gobiernos electos mediante sufragio. De esta manera, presenté a la ciudadanía la iniciativa para poder establecer dichos mecanismos.



**Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La iniciativa de reforma constitucional que presentamos propone establecer que el Estado mexicano reconozca la jurisdicción plena y complementaria de la Corte Penal Internacional en términos de lo dispuesto en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La finalidad que se persigue:

- Recuperar compromisos internacionales que se han firmado y ratificado por nuestro país, como organismo que persigue crímenes graves y de lesa humanidad que no sólo afectan el acceso a procesos de justicia en nuestro país, también en la comunidad internacional.



**Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Con esta iniciativa, proponemos que en sesiones ordinarias del primer periodo de cada año, el Presidente de la República acuda al Congreso de la Unión y a la Cámara de Diputados a entregar por escrito y exponer un informe sobre el estado de la administración pública.

Fin que se persigue:

- Sostener un cambio de opiniones con el representante nacional ya que ante su informe, no sólo

- se escuchara la intervención de los legisladores, también responderá a sus cuestionamientos.
- Informar a la sociedad mexicana sobre el estado auténtico de la administración.

El presidente de la República, como responsable de la dirección de este país, no debe de excluir tanto a los ciudadanos como a los legisladores, representantes del pueblo, ya que está obligado a rendir cuentas e informar a la nación sobre el estado que guarda.



**Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los  
x-Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos**

La siguiente iniciativa, propone una ley para limitar los recursos públicos destinados a ex presidentes de la República.

El fin que se persiguen es:

- Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases sobre las cuales se otorgarán pensiones y servicios de seguridad para los ex presidentes de México.

Con esta iniciativa no se busca reducir a los ex presidentes a una condición que ponga en juego su integridad y su seguridad. Se busca que con transparencia y ante la ley, se brinden apoyos y recursos suficientes sin que resulten ofensivos para millones de jubilados y pensionados ya que en la actual ley la pensión de los ex presidentes es 54 veces mayor que la pensión promedio del Seguro Social.



**Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del  
Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

Esta iniciativa busca garantizar la paridad de género en su dimensión vertical y horizontal, atendiendo al contexto de la conformación de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

El objetivo es:

- Cumplir dentro de todas las instituciones públicas, órganos democráticos y donde se toman de decisiones que competen al rumbo del país, la paridad de género como medida permanente que tiene como finalidad lograr la representación descriptiva y simbólica de las mujeres.



**Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**

Esta propuesta, busca adicionar diversos conceptos a la ley en materia de impacto ambiental y medidas de prevención, mitigación y compensación del medio ambiente, así como el procedimiento de evaluación del impacto ambiental.



**Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La siguiente iniciativa busca crear el *Instituto Nacional de los Salarios Mínimos* como un organismo constitucional autónomo, para sentar las bases de la equidad salarial en todo el país.

Su objetivo:

- Analizar los factores que intervienen en la determinación del salario constitucional (inflación, precio de canasta básica, líneas de pobreza, productividad, crecimiento económico, generación de empleo)
- 

El organismo estará constituido por:

- Un presidente y cuatro consejeros mexicanos del sector académico y profesional, con experiencia mínima de diez años en materia laboral y no estén sujetos a ningún partido político o hayan sido candidatos a ocupar un cargo de elección popular.
- Serán nombrados por dos terceras partes de los miembros presentes la Cámara de Diputados a propuesta de los grupos parlamentarios.

- El nombramiento podrá ser impugnado por única vez por el presidente de la República. Si no lo hiciese, lo escogerá la Cámara de Diputados.
- El presidente y los consejeros del Instituto Nacional de los Salarios Mínimos desempeñarán su encargo por 7 años y podrán ser reelectos una sola vez.

Los salarios mínimos se fijarán en forma anual y podrán revisarse e incrementarse en cualquier momento en el curso de su vigencia con fundamentada justificación y de conformidad con la ley



**Proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía en favor de todas personas que hayan sido procesadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo por portación de dosis de marihuana en cantidades iguales o menores a 30 gramos**

La siguiente iniciativa busca crear un ordenamiento jurídico en favor de las personas que hayan sido detenidas y estén injustamente recluidas por portar dosis de marihuana que representan una cantidad que está destinada al consumo personal, ya que se trata de usuarios que no se dedican a la venta y distribución de marihuana, actividad que está tipificada como narcomenudeo.

Las consideraciones a tomar en cuenta para dar amnistía son:

- 
- Que las personas con portación de dosis de marihuana en cantidades iguales o menores a 30 gramos sea considerada como un acto lícito.
- Se tomen todos los casos que se ejercieron penalmente desde 20 de agosto del 2009 al día de la entrada en vigor del presente decreto.

Esta ley pretende poner énfasis a una visión de descriminalización del consumo personal, suprimiendo el castigo que se impone a la conducta de los usuarios, lo cual violenta su derecho constitucional al libre desarrollo de la personalidad.



**Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propaganda gubernamental y comunicación social**

A través de esta iniciativa, se busca crear un ordenamiento jurídico con objeto de regular los contenidos de comunicación gubernamental que realicen dependencias y entidades públicas de los tres órdenes de Gobierno, a través de diversos medios de comunicación.

Para ello, se debe:

- Restringir la propaganda gubernamental y establecer las competencias de diversas autoridades facultadas para intervenir en la materia.



**Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Esta iniciativa propone establecer que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, *podrá solicitar autorización a la Cámara de Diputados para realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos.*

Su finalidad es:

- Adicionar que los ingresos excedentes que resulten de la ley de ingresos, se destinarán a inversión en infraestructura pública, social y de equipamiento, priorizando a entidades federativas y municipios con menor desarrollo económico y social.



**Proyecto de decreto que reforma el párrafo séptimo y adiciona un párrafo octavo de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En esta iniciativa, se propone que los titulares de la entidad de fiscalización de las entidades federativas deberán cumplir los mismos requisitos de nombramiento que los del Auditor Superior de la Federación.

Las normas que deben cumplir son:

- Ser nombrados nuevamente por una sola ocasión.
- Podrá ser removido, exclusivamente, por las causas graves que la ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento o por las causas y conforme a procedimientos previstos en la Constitución.
- Durante su encargo, no podrá formar parte de ningún partido político, ni desempeñar otro empleo, cargo o comisión<sup>14</sup>.



**Proyecto de decreto que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos**

La siguiente iniciativa propone facultar a la Federación para expedir reglamentos, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones jurídicas para regular el manejo de residuos provenientes de:

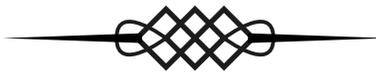
- El Sector Hidrocarburos.
- Caminos o puentes federales.

Se busca al igual celebrar convenios con los gobiernos de las entidades federativas para el manejo integral de los residuos con el único fin de prevenir la contaminación y llevar a cabo su remediación cuando ello ocurra.

Por último:

- Se prohíbe y se propone que habrá sanción a quien vierta, abandone o disponga los residuos en caminos o puentes sin autorización.

<sup>14</sup> Salvo los no remunerados en asociaciones científicas, docentes, artísticas o de beneficencia.



**Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La siguiente iniciativa tiene como fin modificar la causal del sistema de nulidades de las elecciones federales y locales, referente al exceso en el gasto de campaña, eliminando la permisibilidad de un 5% del monto total autorizado.



**Proyecto de decreto que reforma los artículos 118 y 119 de la  
Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**

Con la iniciativa que adherí, se busca aumentar a tres el número de Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y suprimir el supuesto de que la Vicepresidencia recaiga en legisladores de la Cámara sede con el objetivo de garantizar mayor pluralidad al quehacer legislativo del Congreso de la Unión.



## ▶ PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

### **Punto de acuerdo relativo a las denuncias en contra de actos de corrupción y tráfico de influencias entre funcionarios federales y del Gobierno del Estado de México con la empresa OHL.**

Realicé un llamado a la Procuraduría General de la República para dar celeridad a las investigaciones que se derivan de las múltiples denuncias en contra de actos de corrupción y tráfico de influencias entre funcionarios federales y del gobierno del Estado de México con la empresa OHL.

Comunicaciones de Juan Osuna, vicepresidente del Consejo de Administración de la empresa OHL México, fueron exhibidas en medios de comunicación generando un gran escándalo. En éstas presionaba al gobierno del estado de México para aumentar el peaje del Viaducto Bicentenario, obra para la que Eruviel Ávila reservó la información sobre el título de concesión, junto con los de otras seis autopistas.

Resulta urgente realizar una investigación objetiva e imparcial sobre las presuntas irregularidades cometidas por OHL. Esta es una empresa que se vio envuelta en un escándalo de corrupción en contratos carreteros donde incluso el actual Presidente de la República estuvo involucrado. No se puede dejar pasar por alto este tipo de actos de lesa humanidad para la sociedad mexicana.



### **Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Salud, a fin de atender las inmunodeficiencias primarias en todo el país.**

El pasado 27 de octubre del 2015, hice un llamado al Presidente de México para que instruyera a la Secretaría de Salud a garantizar la atención de todos los niños del país que padecen de inmunodeficiencias primarias y hacer accesible el tratamiento para cualquiera que lo necesite.

En México, existen enfermedades genéticas graves y más frecuentes que el cáncer infantil y los linfomas juntos, pero muy poco conocidas: Las inmunodeficiencias primarias. Cada año nacen alrededor de 2 millones 700 mil niñas y niños, 5 mil 500 de ellos tendrán algún tipo de Inmunodeficiencia Primaria y 350 tendrán una forma letal de la enfermedad.

El Seguro Popular sólo cubre el tratamiento de las Inmunodeficiencias hasta los 10 años de edad, generando que la población infantil quede desprotegida después de dicha edad. En algunos casos

las niñas y los niños que no cuentan con seguridad social, no reciben ni siquiera este tratamiento salvo en centros altamente especializados que, por la demanda que tienen, se encuentran saturados. Debido a la importancia de los infantes de nuestro país, es imperante que el Ejecutivo lleve a cabo acciones en pro del futuro de las niñas y niños de México.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario General de esta Soberanía, para que remita a las comisiones correspondientes, los expedientes de las solicitudes de Juicio Político que le han sido presentadas.**

El 27 de Octubre de 2015, solicité al Secretario General de la Cámara de Diputados turnar a las comisiones correspondientes los expedientes de Juicios Políticos que tenía en su poder para que el órgano facultado los analizara y pudiera dictar el juicio que merecen los demandados.

En la Cámara de Diputados, el área de la Secretaría General debe turnar los expedientes de las demandas de Juicio Político a las comisiones de la misma Cámara para que en éstas se inicie el proceso correspondiente. Sin embargo, al iniciar la LXIII Legislatura, los expedientes no fueron turnados.

Un juicio político es una herramienta ciudadana de denuncia ante la corrupción y otros crímenes de quienes deberían servir a la sociedad mexicana. Sin embargo, el procedimiento ejecutado puede ser muy largo y burocrático. Es por eso que hago un llamado a las autoridades competentes y no pasar por alto dejar dichas demandas.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que difunda la información correspondiente a los préstamos que México ha recibido de organismos financieros internacionales del año 2000 a la fecha.**

Demandé a la Secretaría y Hacienda de Crédito Público, hacer público, en su página de internet, la información correspondiente a los préstamos para el desarrollo de los organismos financieros internacionales que México ha recibido desde 2000 hasta la fecha.

Debido a los altos índices de pobreza en México, el gobierno federal ha solicitado y obtenido distintos “préstamos para el desarrollo” de Organismos Financieros Internacionales (OFI) -como el

Banco Mundial (BM) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Entre 2010 y 2014, el país recibió 18 mil 315 millones de Dólares, correspondientes a 54 proyectos financiados con recursos de los OFI. La cantidad es enorme y los resultados no son tangibles.

Aunado a esto y contrario a los principios de transparencia y rendición de cuentas y al derecho de acceso a la información, aunque los documentos son entregados a los OFI, la información desagregada y sistematizada sobre el uso e impacto de los recursos no se encuentra disponible para la ciudadanía. Es por eso que es importante este llamado para visualizar el destino y los recursos públicos para el país.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los estados de México y de Puebla, así como a la CNDH, para que se atienda la problemática del linchamiento y se garantice el estado de derecho en esas entidades.**

Realice un llamado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) para que investigara los hechos en Ajalpan y que realizara un diagnóstico sobre la problemática de los linchamientos en el país.

Los hechos ocurridos en Ajalpan, Puebla, donde dos hermanos fueron linchados, causó una consternación nacional y dejó expuesto el grave problema que representan los linchamientos no sólo en el Edomex y Puebla, también en todo el país. De acuerdo a un estudio presentado, entre 2010 y 2014, el Estado de México encabezó la lista de linchamientos con 58 casos, seguido por Puebla con 33 casos.

Es por eso que demandé a los gobernadores del Estado de México y de Puebla a garantizar el estado de derecho en sus entidades y a tomar las acciones necesarias para prevenir y detener los actos de linchamiento.



**Punto de acuerdo relativo al atentado con explosivos registrado en la línea dos del Mexibús.**

Realice un llamado a la titular de la Procuraduría General de la República a esclarecer el atentado y a fincar las responsabilidades de los actos y/u omisiones que rodeen los hechos en "Las Américas".

El pasado 31 de octubre de 2015 hubo una explosión de cuatro artefactos en la estación de "Las Américas" de la línea dos del sistema de transporte del Estado de México, Mexibús. Los responsables del atentado los llevó cabo un grupo radical y a partir de esto no ha sido posible esclarecer los hechos que parecen estar conectados con agresiones contra los trenes y que en días pasados, realizó un grupo de personas desde automóviles en marcha, lanzando bujías y balines contra los cristales.

Inimaginables pueden ser los daños y las repercusiones que podría representar otro ataque por un grupo que se sienta con la suficiencia para realizar otro acto ante la lentitud de reacción de las autoridades. Es por eso que no sólo la PGR debe ahondar en las investigaciones, también las autoridades del Estado de México deben llevar a cabo las acciones que resulten necesarias para garantizar la seguridad y proteger la integridad de los ciudadanos mexiquenses y de toda persona que utilice el sistema de transporte Mexibús



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno del DF a atender el caso del multihomicidio en la colonia Narvarte, ejecutado el 31 de julio de 2015, y a los gobiernos del estado de Veracruz y del DF, a garantizar la seguridad e integridad de los periodistas y defensores de derechos humanos.**

El multihomicidio de Alejandra Negrete Avilés, Yesenia Quiroz, Mile Virginia Martín, Nadia Vera Pérez y Rubén Espinosa Becerril ocurrido en la colonia Narvarte, en la Ciudad de México, no ha sido esclarecido. Diversas organizaciones de la sociedad civil han acusado a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de dilaciones.

Las autoridades competentes no deben pasar por alto un punto determinante en las investigaciones: tomar en cuenta las denuncias de persecución por parte del gobernador veracruzano, Javier Duarte, que había declarado Nadia Vera por su activismo. Es por eso que hice un llamado al gobernador del estado de Veracruz a garantizar la seguridad e integridad de los personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

También llamé al titular de la Procuraduría a no descartar las líneas de investigación relacionadas con el ejercicio periodístico de Rubén Espinosa y de la defensora de derechos humanos, Nadia Vera, en el caso Narvarte. De la misma forma, garantizar en todo momento el derecho a la información del desarrollo de investigaciones sin dilación alguna, a las víctimas.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), para que inicie el procedimiento de cancelación del registro del PVEM.**

Realice un llamado al Instituto Nacional Electoral para que diera inicio al procedimiento de cancelación de registro del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) debido a graves y reiteradas conductas violatorias a la Constitución y a la ley.

El proceso electoral de junio de 2015 estuvo plagado de irregularidades del Partido Verde Ecologista de México, el cual, en lugar de hacer propuestas para los ciudadanos, se dedicó a violar el proceso electoral. Las faltas del PVEM llegaron a acumular multas de al menos 500 millones de pesos, sin embargo estas sanciones no lograron detener su actuación.

No se puede permitir que Partidos políticos abusen de su poder y queden impunes ante actos de corrupción que son visibles.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a cumplir la sentencia dictada en el Juicio de Amparo número 429/2015, del índice de Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.**

Con este punto, demandé al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a cumplir cabalmente la Sentencia del 25 de noviembre de 2015 consistente en que las autoridades responsables deban:

- Emitir una disculpa pública por el retraso en la atención del tema de la declaratoria de alerta de género en el Estado de México; y
- Comprometerse por escrito a no volver a retrasar ni a minimizar el aumento en el índice de homicidios en contra de las mujeres.

El gobierno del Edomex y la Secretaría de Gobernación tardaron cuatro años y medio en hacer la declaratoria, invisibilizando las muertes de muchas mujeres. El retraso de la emisión de la Declaratoria

de Alerta de Violencia de Género (AVGM), para el Estado de México, es un acto “injustificado” y una violación grave de los derechos fundamentales.

No podemos hacer caso omiso de los problemas que envuelven a nuestro país. Es imperante realizar acciones para salvaguardar a todos los ciudadanos. Principalmente a las mujeres que son víctimas de actos atroces.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEGOB, de la PGR y de la SEDENA, se cumpla la decisión del Comité Contra la Tortura de la ONU**

Realice un llamado al Ejecutivo Federal a cumplir con la decisión del Comité Contra la Tortura para revisar el caso y las violaciones cometidas el 16 de junio de 2009 contra los ciudadanos mexicanos Ramiro Ramírez Martínez, Rodrigo Ramírez Martínez, Orlando Santaolaya Villareal y Ramiro López Vázquez, que fueron detenidos con violencia, sin orden de aprehensión y torturados por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, sin cometer ningún crimen.

Ante la violación de derechos humanos, organizaciones nacionales e internacionales presentaron una comunicación individual de este caso ante el Comité contra la Tortura (CAT por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cual es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

En una decisión histórica, el CAT notificó al Estado mexicano a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la decisión que adoptó sobre el caso en donde reconoce a Ramiro López Vázquez, Orlando Santaolaya Villareal, Rodrigo y Ramiro Ramírez Martínez, como víctimas de tortura y condena al Estado mexicano por los actos cometidos en su contra.

No se pueden pasar por alto actos de esta índole, mucho menos de instituciones que deben salvaguardar a los ciudadanos del país.



**Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla a atender el caso del feminicidio de Olga Nayely Sosa Romero**

El 7 de enero de 2016 realicé un llamado a las autoridades poblanas para que investigaran

inmediatamente a Moisés Torres López, esposo y asesino de Olga Nayely Romero y dictaran sentencia por su crimen. De igual forma, que consideren la custodia completa de su hija a la familia de Olga ya que existe complicidad del crimen por parte de la familia de Moisés en el acto cometido.

Olga fue asesinada por su esposo quien como médico legista tenía los conocimientos para encubrir su crimen. Golpeó a Olga, la desmembró, trituró, incineró y los restos los fue tiró en un paraje fuera de la Ciudad de Puebla. Sin embargo, cuando fue interrogado por el paradero de Olga, por nervios, confesó todo el crimen, así como la complicidad de su padre para limpiar la escena del crimen.

Todo esto ocurrió en el 2014. Hasta hoy, el feminicida no ha recibido una sentencia por el cobijo de las autoridades poblanas. Además de esta injusticia, la custodia de la hija de Olga la obtuvieron en primer lugar los padres del asesino, sin olvidar que el padre es cómplice de su hijo; la familia de Olga luchó y ahora comparten custodia, pero resulta evidente que quienes deberían tener la custodia completa son la madre y hermana de Olga.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Justicia y Gobernación de esta Soberanía, a fin de integrar la Subcomisión de Examen Previo de Denuncias de Juicios Políticos, para dar resolución a los expedientes relativos a las solicitudes de juicio político que se encuentren pendientes de trámite.**

Después de haber solicitado a la Secretaría General de la Cámara de Diputados, remitir a los organismos correspondientes los expedientes de solicitudes de juicio político que habían sido presentadas y no se les ha dado seguimiento, la Secretaría remitió a la Presidencia de la Comisión de Gobernación un comunicado con el que solicitaba hora y fecha para hacer la entrega de los expedientes de juicio político que tienen resguardados en los archivos y la bóveda.

La Presidencia de Gobernación, una comisión priísta, no dio respuesta a la petición tras cuatro meses. No se puede hacer caso omiso ante las "indiferencias" sobre encubrimientos, principalmente cuando hay de por medio actos de corrupción que quedan sin resolución y exentos de la justicia.

Es por eso que hice un llamado a las Comisiones de Justicia y Gobernación para que finalmente integraran la Subcomisión de Examen Previo de Denuncias de Juicios Políticos para dar resolución a los expedientes relativos a las solicitudes de juicio político.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Puebla, a atender el caso del feminicidio de Olga Nayely Sosa Romero.**

El caso del feminicidio de Olga fue presentado durante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, pero al no ser dictaminado se volvió a presentar en la Cámara de Diputados.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del Estado de México a conducirse conforme a derecho y con una perspectiva de género en la investigación iniciada contra el regidor de Ecatepec, asimismo se exhorta al Gobernador de dicha entidad a garantizar la seguridad de las mujeres.**

José Luis Flores Balcázar, quien el 1 de enero de 2016 rindió protesta como regidor de Ecatepec, Estado de México, abanderado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), fue denunciado en las redes sociales por acoso sexual y posible trata de personas. Es por eso que solicité a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a investigar la denuncia realizada en las redes tecnológicas contra el regidor.



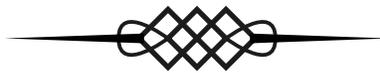
**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a través de la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión, a que atraiga el caso del asesinato del periodista Moisés Sánchez Cerezo, asimismo se exhorta a las diversas autoridades del estado de Veracruz involucradas, a solucionar y atender el mencionado caso de homicidio.**

El 13 de Enero de 2016 solicité a la Procuraduría General de la República atraer el caso del periodista asesinado, José Moisés Sánchez Cerezo; concluir la investigación sobre la presunta participación del ex presidente municipal de Medellín de Bravo, Veracruz, Omar Cruz Reyes, en el homicidio y garantizar no sólo la vida e integridad de los periodistas, también la realización de acciones para prevenir y sancionar actos que violenten la libertad personal, de expresión y el libre ejercicio periodístico.

José Moisés Sánchez Cerezo, editor del periódico *La Unión*, de Veracruz, fue privado de su libertad por hombres armados el viernes 2 de enero de 2015 en su hogar, ubicado en la localidad de El

Tejar, en el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz. Fue encontrado sin vida la madrugada del sábado 24 de enero del mismo año, en el municipio veracruzano de Manlio Fabio Altamirano. Un año después del crimen, éste seguía en la impunidad.

La seguridad de las personas que ejercen el periodismo debe ser garantizada y el asesinato de Moisés Sánchez no puede quedar sin castigo. Las autoridades deben aplicar todo el rigor de la ley para hacer justicia frente a este caso. No hay excusa para que esto no ocurra, salvo la indiferencia y la complicidad. La impunidad no puede continuar gobernando la entidad veracruzana. Los asesinos de personas inocentes no pueden continuar inmunes por lo que realicé un llamado a las autoridades federales a atender el caso.



### **Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ del Estado de México, a conducirse conforme a derecho y visión de Derechos Humanos en torno a la demanda de Amparo interpuesta por el defensor de los bosques Ildfonso Zamora.**

Realice un llamado a la Procuraduría General de la República (PGR) para que Ildfonso Zamora, bajo el crimen que se le acusa, pueda seguir su proceso en libertad y llegado el momento jurídico oportuno, se determiné lo conducente respecto de su inocencia; de igual forma, llamé a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a salvaguardar los bosques del Estado de México y a sancionar a todas aquellas personas dedicadas a la tala ilegal.

Ildfonso Zamora es un reconocido defensor de los bosques en el Estado de México. Su lucha llegó a costarle la vida a su hijo Aldo Zamora, quien en el año 2007 fue asesinado por los talamontes que su familia enfrentaba. A raíz del crimen, y ante una serie de amenazas de muerte contra Ildfonso Zamora por señalar a los talamontes que operaban en la sierra de Zempoala como responsables del asesinato de su hijo, las autoridades mexiquenses fueron obligadas a brindarle seguridad personal a él y a su familia día y noche.

Pese a todo, la labor de defensa de Ildfonso Zamora y de su familia, no cesó. A casi nueve años del asesinato de Aldo Zamora, sin notificación alguna, se inició un proceso contra Ildfonso por robo con violencia a casa habitación que se le mantuvo oculto durante más de tres años. Sin pruebas ni orden de aprehensión, Ildfonso fue detenido y encerrado en la misma prisión en la que se encontraban los asesinos de su hijo, por lo que el defensor temía por su vida.

Aunque los asesinos de su hijo fueron trasladados, el defensor sigue injustamente encarcelado. Defender los bosques no es un delito.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, a convocar un debate en torno a la iniciativa presentada por el titular del Ejecutivo, en materia de seguridad y justicia.**

Por medio de este punto, pedí al Ejecutivo y al Congreso de la Unión convocar a un debate amplio, incluyente y objetivo en torno a la iniciativa “mando único”.

La Iniciativa original de Peña Nieto que presentaba una Reforma Constitucional en materia de seguridad y justicia, que fue llamada “mando único”, atentaba contra las facultades de los municipios, base fundamental e histórica del Federalismo mexicano así como en contra de los gobiernos estatales, al violar su autonomía e independencia, y criminalizar a las autoridades municipales.

Mi Grupo Parlamentario expresó ante esta iniciativa presidencial, la necesidad de garantizar, en primera instancia, el respeto a los derechos humanos. Es por ello que en lugar de hablar de un mando único, la discusión debía ir orientada a la implementación de un nuevo esquema de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno, que garantice la gobernabilidad, el fortalecimiento de las capacidades municipales en la materia y proteja y asegure el respeto a los derechos humanos.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a SRE y a la PGR, para que difundan los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular para personas en el extranjero.**

Exhorté a la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer pública la información relativa a la atención brindada a Humberto Moreira Valdés así como los gastos que de ello se derivaron y a atender el caso de joven Gonzalo Contreras Rincón.

En febrero de este año, el ex gobernador fue detenido en España y la respuesta del gobierno mexicano, a través de la PGR y la Secretaría de Relaciones Exteriores, fue la de mover toda su maquinaria diplomática para conocer la situación jurídica del detenido, y con gastos del erario público, brindar una atención privilegiada a la familia.

Mientras el gobierno mexicano se dedicaba a la defensa de un personaje corrupto de la política priísta, Gonzalo Contreras Rincón, un joven originario de Querétaro, lleva tres años en la prisión de Aranjuez, en Madrid, esperando una protección consular digna. Gonzalo ha sido acusado y

condenado por el delito de tráfico de drogas, pero alega que no tuvo derecho a un debido proceso. El caso de corrupción e impunidad que enmarca a la figura de Humberto Moreira, ex gobernador de Coahuila, y ex dirigente nacional del PRI, es una ofensa para la sociedad mexicana. Pero es una ofensa mayor que personas como Gonzalo Contreras esté detenido y no se brinde la atención pertinente para su caso cuando funcionarios corruptos como Moreira se encuentran exentos de todo cargo y son ayudados por el Estado.



**Punto de acuerdo por el que se condena el asesinato de la defensora del medio ambiente Berta Isabel Cáceres Flores, el 2 de marzo en Tegucigalpa, Honduras.**

Hice un llamado a condenar el homicidio de la defensora indígena del medio ambiente, Berta Cáceres, y a solidarizarnos con todas las mujeres defensoras de la región de América Latina, así como a pedir a la Secretaría de Relaciones Exteriores garantizar la seguridad, integridad y el retorno de Gustavo.

El pasado 2 de marzo, la defensora indígena de los derechos humanos y el medio ambiente, Berta Isabel Cáceres Flores, fue asesinada por hombres armados en su casa en Honduras. Durante el asesinato, Gustavo Castro Soto, sociólogo mexicano y activista resultó herido, convirtiéndose en un actor fundamental para el esclarecimiento del asesinato político de Berta.

Gustavo fue retenido en Honduras bajo la figura de “medida de permanencia” a pesar de que ya había declarado en dos ocasiones, lo que podría conducir a una situación de revictimización y riesgo, a pesar de contar con asistencia consular y bajo el resguardo de la Ley de protección a testigos en el proceso penal de aquel país.

Debido a la situación de inseguridad y violencia contra las personas defensoras de derechos que se vive en Honduras, la situación de Gustavo, como único testigo del crimen, es especialmente delicada. Es por eso que resulta importante hacer un llamado a las autoridades competentes para que salvaguarden tanto la vida de Gustavo como la de los defensores de derechos humanos.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de establecer lineamientos relativos a la operación de las empresas de seguridad privada, que permitan un adecuado control de sus actividades y de sus efectivos.**

Solicité a la Dirección General de Seguridad Privada, de la Secretaría de Gobernación, a informar a la ciudadanía sobre el número de empresas, empleados que poseen, armamento y equipo que les ha sido autorizado, tanto a nivel federal como de entidad federativa; y a las autoridades correspondientes a establecer lineamientos para la operación de las empresas de seguridad privada.

De la misma forma, hice un llamado a la Fiscalía General del Estado de Puebla, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que investigaran las agresiones de las que ha sido objeto la ciudadanía bajo la presunta responsabilidad de empresas de seguridad privada.

En México, miles de escoltas y guardias de seguridad privada trabajan en el país al margen de la ley, sin entrenamiento especializado, sin un padrón confiable que regule cuántos elementos hay, quiénes son y sin reglas que delimiten claramente su labor.

En lugares como el Estado de México y Puebla, la violencia con la que operan estos elementos ha llegado a grados en los que más allá de afectar el tráfico, han golpeado a civiles y hasta asesinado. Debe de existir un margen de regulación para preparar a los escoltas y guardias ya que su nulo conocimiento en su formación es un problema, que puede derivarse en actos que atenten contra la vida de los ciudadanos de nuestro país.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, para que difunda las causas del subejercicio de los recursos del “Programa Escuelas de Tiempo Completo” durante el ejercicio fiscal 2014.**

La nula transparencia del gobierno del Estado de México para un programa que debería estar completamente destinado a la educación me orilló a demandar cuentas a Eruviel Ávila por dinero que le hace falta al Programa de Escuelas de Tiempo Completo.

El Programa de Escuelas de Tiempo Completo inició operaciones en 2007 con el propósito de

establecer escuelas con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. El funcionamiento del Programa aún se encuentra vigente hasta el ejercicio fiscal 2016.

Durante el 2014, la Federación a través de la SEP transfirió al Estado de México por medio de la Secretaría de Finanzas del Estado el monto de 787.36 millones de pesos. Del 100 por ciento de los recursos de ese programa, se ejercieron menos del 50 por ciento y a la fecha no se realizaron los reintegros correspondientes a la Tesorería de la Federación (Tesofe) por los recursos no erogados y por los rendimientos financieros, 498.02 millones de pesos parte de las transferencias que no se ejercieron y 5.79 millones de pesos de los rendimientos.

Por la situación anterior, la Auditoría Superior de la Federación determinó un Pliego de Observaciones por un daño de 503.81 millones de pesos causados a la Hacienda Pública Federal, más los intereses que se hubieran generado por no reintegrar los recursos.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instancias, para que difundan los avances y resultados en torno a la recomendación 51/2014, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), relativa al caso Tlatlaya.**

Realicé un llamado a la PGR y a la CNDH para informar sobre la investigación y el estado del cumplimiento de la Recomendación por el caso Tlatlaya, y a que informe los resultados de su revisión de las órdenes militares vigentes en el país y si éstas contienen instrucciones de “abatir delincuentes”. También solicité al gobierno del Estado de México hacer del conocimiento público las razones por las que la Procuraduría General de Justicia del Estado no investigó acerca de la alteración de elementos y de la escena de los hechos.

El suceso de las 22 ejecuciones cometidas el 30 de junio de 2014 en la zona de San Pedro Limón del municipio de Tlatlaya, Estado de México, fue uno de los casos más graves de violaciones a derechos humanos en el país que desató la indignación internacional, mostró la debilidad institucional, las arbitrariedades del Ejército y la complicidad e ineficiencia de las autoridades de la entidad mexiquense en materia de seguridad y procuración de justicia.

El caso llevó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a realizar una investigación en torno al tema, la cual dio como resultado una Recomendación por violaciones a derechos humanos en la que determinó que hubo alteración de la escena del crimen y diversas omisiones del Ejército y la Procuraduría del Edomex.

Han pasado dos años y la Recomendación no ha sido cumplida. Debido a esto, es necesario que se no se deje en el olvido un caso como este y exigir a las autoridades competentes la resultados de la investigación para esclarecer los hechos que se alteraron y por supuesto no queden inmunes las personas involucradas.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de suspender la construcción del proyecto carretero Toluca-Naucalpan.**

Realicé un llamado al gobernador del Estado de México a garantizar la seguridad, vida e integridad del pueblo otomí; a respetar su derecho a la consulta previa e informada y a acatar los mandatos judiciales que suspenden la construcción de la autopista Toluca-Naucalpan.

De igual forma, solicité a las autoridades correspondientes realizar un diagnóstico sobre el impacto ambiental que implicaría la construcción del proyecto de la autopista y, por último, a la Secretaría de la Función Pública a investigar el posible conflicto de intereses entre la empresa Grupo Higa y el gobierno del Edomex en torno a la licitación del proyecto descrito puesto que la licitación estuvo plagada de irregularidades.

El pueblo otomí, asentado milenariamente en comunidades del estado de México, en años recientes ha enfrentado el acoso, los ataques y el hostigamiento del gobierno de la entidad, que pretende construir un megaproyecto en la comunidad de San Francisco Xochicuatla, el cual afectaría a toda la Ciudad de México y la zona del valle de México, que ha enfrentado su más severa contingencia ambiental y que perdería un pulmón más a cambio de “un menor tráfico vehicular” entre las zonas.

La oposición al proyecto gubernamental por parte de la comunidad de Xochicuatla y de la sociedad civil organizada de México fue contundente, a tal grado que lograron legalmente suspender las obras; sin embargo, el gobierno federal y estatal en su intento por llevar a cabo su proyecto vehicular y en desacato a la Ley, atacaron la comunidad derribando casas y lastimando a pobladores.



**Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a ampliar la discusión en torno al problema de contaminación atmosférica que enfrentan las principales ciudades de México, convocando a foros nacionales de discusión y análisis con participación de ciudadanos, industriales, transportistas, medioambientalistas y los tres órdenes de gobierno, entre otros actores.**

Por medio de este punto, solicité al Presidente de la República Mexicana, a instancias competentes en materia de medio ambiente, especialistas y ciudadanos del país, a realizar campañas integrales para la ciudadanía e informar y prevenir la contaminación atmosférica en las zonas urbanas del país con altos niveles de contaminación y mala calidad del aire.

La Contingencia Ambiental es un problema que afecta a millones de ciudadanos y ciudadanas en distintas ciudades del país. La contaminación atmosférica se ha vuelto un problema nacional que ha aumentado por la incapacidad del gobierno federal para hacer frente a la situación.

Una de las principales razones de la contaminación atmosférica es el incumplimiento de Petróleos Mexicanos (PEMEX), para que los combustibles fueran en su totalidad Ultra Bajos en Azufre (UBA) y disminuyera con ello las emisiones de sustancias contaminantes.

La salud y la información son derechos humanos fundamentales que, en el marco de la contaminación atmosférica, el gobierno no ha respetado, no previene y deja expuesta a la población de los daños que puede ocasionar dicha problemática. La ciudadanía y el medio ambiente son prioridades del gobierno. Mejorar la calidad de vida es una de ellas. El llamado a distintos sectores de la sociedad es la alternativa para lograr mejoras a un mejor futuro.



**Puntos de acuerdo que exhortan al Gobierno Federal a establecer de inmediato un comité técnico multisectorial en el área del complejo petroquímico de "Pajaritos" en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, que permita lograr la reducción y eliminación de fuentes industriales generadoras de compuestos orgánicos persistentes, como dioxinas y furanos, así como otras sustancias químicas peligrosas para la salud humana y el ambiente en la zona; y por el que se cita a los titulares de la Secretaría de Energía, de Trabajo y Previsión Social, de Petróleos Mexicanos y de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, respecto del siniestro en el complejo petroquímico de "Pajaritos", en Coatzacoalcos, Veracruz.**

El 20 de abril de 2016, ocurrió una explosión e incendio en la Planta Clorados 3 de la empresa

Petroquímica Mexicana de Vinilo (PMV), ubicada en el denominado Complejo Petroquímico de "Pajaritos" en el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz. La Planta Clorados 3 era operada por la empresa Mexichem, en sociedad con Pemex.

La gran magnitud de la explosión originó una onda expansiva de más de 10 kilómetros de ancho y una enorme nube negra de residuos tóxicos producto del estallido. Para el momento, se tenía conocimiento de 32 trabajadores fallecidos y más de un centenar de heridos, de los cuales 13 se encontraban en estado grave.

Por medio de este punto, realicé dos llamados. El primero para que los servidores públicos responsables expliquen ante la ciudadanía los detalles de la catástrofe; y, el segundo, para que se estableciera un Comité Técnico que diera respuesta a la situación, información de los hechos y seguridad de los trabajadores.



**Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados a sesiones extraordinarias para desahogar el dictamen de la Sección Instructora relativo al requerimiento para la declaración de procedencia, en contra de la ciudadana Lucero Sánchez López.**

Debido al retraso para el proceso de desafuero de la diputada local de Sinaloa, Lucero Sánchez López, el Partido de la Revolución Democrática convocó a la Cámara de Diputados a que iniciara el procedimiento correspondiente y necesario para atender el caso.

Se le llama "Declaración de Procedencia", a la instancia que se sigue ante la Cámara de Diputados que determina si el servidor público que goza de inmunidad procesal, es presunto responsable de la comisión de un delito y como tal, se le debe retirar ese privilegio para poderlo someter a la jurisdicción y competencia de un juez a fin de que le imponga la pena que le corresponda.

Este proceso debía ser instalado por la Cámara de Diputados en el marco del caso de la llamada "chapodiputada", Lucero Sánchez López, diputada local de Sinaloa, a quien la PGR solicitó a la Cámara de Diputados la realización de un juicio de procedencia para retirarle el fuero por la falsificación de documentos oficiales, posible participación y nexos con la delincuencia organizada.



**Punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe del Servicio de Administración Tributaria a hacer del conocimiento público la información respectiva a las condonaciones y devoluciones aplicadas en el período de 2013 a 2015 y sus consecuencias.**

Con diputados de mi Grupo Parlamentario, hice un exhorto al Jefe del SAT a hacer del conocimiento público la información respectiva a las condonaciones y devoluciones aplicadas en el período de 2013 a 2015 y sus consecuencias.

El Estado mexicano cuenta con dos fuentes de ingresos: petroleros y no petroleros; éstos últimos comprenden los ingresos tributarios, los no tributarios como derechos, productos aprovechamientos y contribuciones, y los obtenidos por organismos y empresas públicas. Los ingresos tributarios no petroleros son la principal fuente de recursos del Gobierno Federal; captados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Sin embargo, en México se recauda poco y regresa mucho que beneficia a pocos. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó montos muy elevados de condonación tributaria que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) otorgó. Tan solo en 2013 ascendieron a más de 170 mil millones de pesos, de los cuales 95.8% del total de condonaciones favoreció a personas morales y más del 50% se concentró en sólo 36 empresas; pero no termina ahí. Más de 60 mil millones de pesos condonados (35.8% del total) fueron por "autodeterminaciones de los contribuyentes" y estas no se pudieron validar por la Auditoría.

En consecuencia, la ASF concluyó que el SAT no fue efectivo en la recaudación de los créditos fiscales que terminaron siendo condonados



**Punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a informar sobre los avances del cumplimiento de la Recomendación General número 26 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos "sobre la falta y/o actualización de programas de manejo en áreas naturales protegidas de carácter federal y su relación con el goce y disfrute de diversos derechos humanos".**

Realice un llamado, junto con mi compañero diputado Fernando Rubio, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas informaran sobre los avances del cumplimiento de la Recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Las áreas naturales protegidas constituyen uno de los principales instrumentos de conservación del patrimonio natural de México para usos y disfrute de todos los mexicanos. El instrumento de área natural protegida ha demostrado ser una de las mejores estrategias para mantener bienes y servicios ambientales, ecosistemas y biodiversidad.

Por la importancia del tema, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) aprobó la Recomendación General Número 26 "Sobre la Falta y/o Actualización de Programas de Manejo en Áreas Naturales Protegidas de Carácter Federal y su relación con el Goce y Disfrute de Diversos Derechos Humanos".

En ésta recomendación, se proponen 15 puntos al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas, puesto que la falta de normatividad y control ha hecho que algunas áreas naturales protegidas se hayan perdido.



**Punto de acuerdo por el que se cita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México a una reunión de trabajo con la Tercera Comisión de la Comisión Permanente, a fin de explicar los resultados de las finanzas públicas al primer trimestre de 2016.**

Un grupo de diputados del Grupo Parlamentario del PRD presentamos un extrañamiento ante el incremento del costo de la deuda de México en un 13% la entrega de los más de 239 mil millones de pesos que el Banco de México como parte de su remanente de operación de 2015.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República a hacer públicos los criterios en materia de protección, asistencia y protección consular.**

Debido a una serie de actos de represión contra el periódico Vanguardia, en Coahuila, por una publicación que mostraba una serie de comunicaciones diplomáticas de la Embajada de México, en Madrid, donde se constata que Humberto Moreira sí recibió el apoyo del Estado Mexicano para su excarcelación en España, solicité información relativa a la atención brindada a Moreira Valdés así como los gastos que de ello se derivaron.

La situación llevó a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a solicitar medidas cautelares

para proteger la integridad personal y la seguridad física del personal del diario Vanguardia. También hice un llamado a pedir al gobierno de Coahuila emitir las medidas cautelares para el Diario Vanguardia.



**Punto de acuerdo que exhorta a convocar a un período extraordinario de la Cámara de Diputados con el fin de discutir, analizar y, en su caso, aprobar la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**

El caso Atenco sigue siendo un caso emblemático a nivel nacional de violencia institucional y de la violencia sexual como una forma de tortura. En el marco de los 10 años, hice un llamado al H. Congreso de la Unión a discutir la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o penas Crueles, inhumanos o Degradantes que llegó a la Cámara de Diputados para poder aprobarla, garantizar que se castigue, se prevenga la tortura y se impongan sanciones a quienes la cometen.

En mayo de 2006, la Policía Federal Preventiva así como la policía municipal y estatal del Estado de México, reprimieron brutalmente a activistas y ciudadanos que se oponían al proyecto aeroportuario del Gobierno federal en sus tierras.

Empezando como un desalojo de vendedores de flores del mercado de San Salvador Atenco, la violencia escaló en dos días a un operativo que tuvo como resultados la muerte de dos jóvenes, más de 200 personas detenidas y torturadas, entre ellas 47 mujeres que en su mayoría, fueron golpeadas, amenazadas y torturadas sexualmente por los elementos policíacos.



**Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a emitir la tabla de valuación de las incapacidades permanentes y a publicarla en el Diario Oficial de la Federación.**

Junto con mi compañero Julio Saldaña, elaboré un llamado al titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que expida la tabla de valuación de incapacidades permanentes que hacen falta.

El 30 de noviembre de 2012 se promulgó la última reforma de gran amplitud a la Ley Federal del Trabajo, la reforma fue propuesta por el Ejecutivo Federal bajo la modalidad de iniciativa preferente.

Sin embargo, la reforma aprobada y publicada dejó una contradicción en materia de las tablas de enfermedades de trabajo, y de valuación de las incapacidades permanentes resultantes de los riesgos de trabajo.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del Estado de México a observar los principios que en materia electoral están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Partidos Políticos.**

No resulta válido ni legítimo pretender vulnerar mediante la simulación o el fraude la ley e imponer reglas de carácter antidemocrático. Es por eso que logré en el Congreso de la Unión un acuerdo de urgente resolución para hacer un llamado a la Cámara de Diputados del Estado de México para que observe los principios que en materia electoral están plasmados en la CPEUM y en la Ley General de Partidos Políticos, en particular, en la reglamentación de candidaturas comunes.

En la reforma electoral del año 2014, la Ley General de Partidos Políticos fue publicada y entre sus principales características se instauró el establecimiento de las coaliciones totales, parciales y flexibles. En ella se exige que, para el registro de la coalición, los partidos deben acreditar la aprobación del convenio, plataforma electoral y, en su caso, programa de gobierno por los órganos internos correspondientes, y registrar a sus candidatos. Los partidos políticos nacionales, así como nacionales y locales podrán formar coaliciones.

En la reforma se dio prioridad ciudadana y se logró la competencia de los partidos con su propio emblema para otorgar transparencia al voto y permitir su contabilidad de forma objetiva. Lamentablemente, el Estado de México recientemente aprobó una reforma Constitucional que vulnera el sistema de uniformidad de coaliciones, la transferencia de votos vía convenio partidario y obliga a competir bajo emblemas de coalición.



**Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del Estado de México a garantizar la seguridad, vida e integridad del pueblo Otomí de San Francisco Xochicuautila, del municipio de Lerma por la suspensión de la construcción de la autopista Toluca-Naucalpan.**

Junto al diputado Fernando Rubio, realicé un llamado para que el Gobierno del Estado de México otorgara sin dilación las medidas cautelares que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

(CIDH) solicitó para los 595 miembros de la comunidad otomí de San Francisco Xochicuautila.

Frente al hostigamiento de los gobiernos federal y del Estado de México hacia el pueblo otomí de San Francisco Xochicuautila, Lerma, Estado de México, hace tres años se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una solicitud de medidas cautelares.

Después de varios años, finalmente la CIDH solicitó al Estado de México la adopción de medidas cautelares en favor de los 595 miembros de la comunidad otomí por encontrar a la comunidad en una situación de riesgo, que se ha incrementado en los últimos meses de este año.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos en el Sistema Penitenciario Mexicano.**

Según las observaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) que realiza en su "Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2015", existen grande problemáticas en el sistema penitenciario: las cárceles se encuentran autogobernadas por reos, falta de atención médica, hay malas condiciones de higiene y sobre todo sobrepoblación.

La problemática del Sistema que advirtió la Comisión, refleja las distintas prácticas que existen en nuestro sistema penitenciario y que vulneran los derechos humanos en los centros penitenciarios y que han desatado desastres como los de la cárcel de Topo Chico o del Estado de México.

Es por eso que realicé un llamado a las autoridades para informar a la ciudadanía sobre las acciones que emprenden para garantizar la seguridad de las personas que han sido privadas de su libertad bajo los preceptos que marca la ley.



**Punto de acuerdo que solicita al titular de la Secretaría de Energía, a crear un Grupo de Trabajo, conformado por la propia dependencia, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública, Petróleos Mexicanos, Grupo PMI, Auditoría Superior de la Federación, Cámara de Diputados y Organismos Internacionales para revisar la sustentabilidad jurídica y financiera del régimen de las empresas filiales, y replantear su objetivo de creación, así como los beneficios que éstas deberían aportar a PEMEX.**

Debido a operaciones que ha realizado Pemex sin apegarse al marco de la ley, hice un llamado al Director de Pemex a que hiciera del conocimiento público la información al pago de impuestos realizados por empresas filiales de Pemex; a revisar la sustentabilidad jurídica y financiera del régimen de las empresas filiales y replantear su objetivo de creación, así como los beneficios que deberían aportar a Pemex.

La entidad superior de fiscalización en una revisión realizada en 2010, detectó que las empresas filiales que conforman el Grupo de empresas instrumentales (Grupo PMI), sin estructura, domiciliadas en diversos países y reguladas por el derecho privado, jurídicamente separadas de Pemex y del Gobierno Federal, tuvieron ingresos y egresos por 433,419.82 y 428,075.22 mdp y un total de activos por 92,144.04 mdp que administraron e invirtieron, generando ingresos adicionales por 22,598.64, los cuales fueron reinvertidos en el extranjero, sin que se pudiera verificar el apego a la legalidad de dichas operaciones.

Esto no sólo mostró que las operaciones que se realizaron fueron sin apegarse a un marco de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, también ha propiciado realizar transacciones en favor de los que más dinero tienen, como el caso *Panamá Papers*.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a ofrecer una disculpa pública a la Sra. Jacinta Francisco Marcial y dé cumplimiento a la sentencia del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.**

En 2006, la señora Jacinta Francisco Marcial fue acusada injustamente de secuestrar a agentes de la AFI. Después de tres años en prisión, Jacinta fue liberada. Por tal motivo, solicitó una reparación económica a la PRG y este último se negó. Pero un Tribunal ordenó reparar el daño y a pedirle una disculpa pública. Junto a mi compañera Maricela Contreras, me sumé al llamado para que PGR cumpla con lo ordenado por el Tribunal.

El 26 de marzo de 2006, 6 elementos de la Agencia Federal de Investigación (AFI), sin identificarse y sin portar uniforme, llegaron al tianguis de la plaza central de la comunidad de Santiago Mexquititlán, en Querétaro, y despojaron a comerciantes de sus mercancías, alegando que se trataba de piratería. Meses después, los agentes de la Agencia regresaron a Querétaro y se llevaron a la señora Jacinta Francisco Marcial alegando que le harían unas preguntas, sin embargo, se la llevaron para ser acusada, junto con otras dos mujeres, de haber secuestrado a los agentes de la AFI durante los eventos ocurridos el 26 de marzo.

Acusada injustamente y sin pruebas, Jacinta no tuvo acceso a un intérprete ni a persona alguna que pudiera traducir su lengua otomí. En 2009 se interpuso un recurso de apelación con el que se reconoció que existían “contradicciones sustanciales” por lo que después de tres años en prisión, Jacinta fue liberada.

Por este motivo, no se puede dejar exento a la PGR por los daños cometidos contra Jacinta, acusada y torturada por el error de una institución. Es por eso que a partir de este punto, proponemos que se cumpla la orden del Tribunal.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir un informe que contenga el destino específico de los ingresos obtenidos por los impuestos ambientales en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.**

El 8 de septiembre de 2013, Peña Nieto, presentó ante la Cámara de Diputados el paquete presupuestal 2014 que contempló, entre otros aspectos, una serie de modificaciones a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para establecer lo que se dio en denominar como impuestos ambientales y que estarían destinados a mejorar la situación medioambiental

Sin embargo, durante 2014 y 2015, y cinco meses de este año, en los que han estado vigentes los impuestos ambientales y la recaudación obtenida por dicha vía, no es menor. De acuerdo con el Reporte anual 2015 y retos 2016 del Sistema de Administración Tributaria (SAT), por concepto del impuesto a los plaguicidas, se obtuvieron 358 y 607 millones de pesos en 2014 y 2015 respectivamente; mientras que la recaudación por el impuesto a los combustibles fósiles alcanzó los 9,670 y 7,502 millones de pesos en 2014 y 2015 respectivamente.

Esos no son cualquier monto y serían de bastante importancia para resolver los ingentes problemas ambientales que estamos padeciendo en los últimos tiempos. Sin embargo, pese a la promesa que se hizo de que dichos recursos se invertirían en eficiencia energética, mejores tecnologías y mejor transporte público, no se sabe nada sobre el destino específico que se ha dado a los ingresos obtenidos por impuestos ambientales.

Por tal razón, solicitamos que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informe el destino que se ha dado a los ingresos obtenidos por los impuestos ambientales en los ejercicios fiscales 2014, 2015 y lo que va de 2016.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar un diagnóstico relativo a la incidencia y gravedad de los linchamientos, así como a diversas autoridades a garantizar el estado de derecho.**

Respecto al punto de acuerdo pasado, señalé la problemática de linchamientos en el país, particularmente en Puebla y el Estado de México. Sin embargo, una vez más estos hechos se volvieron a repetir ahora en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacán, Estado de México, donde pobladores retuvieron y lesionaron a tres personas que fueron señaladas por haber participado en un secuestro. De la misma forma ocurrió en El Palomar Maquixco, en el municipio de San Juan Teotihuacán y finalmente en Yehualtepec, Puebla, donde falleció un elemento de la policía.

Las autoridades tienen que actuar ante la problemática de linchamientos y no esperar a que la gente busque justicia por su cuenta. Es por eso que llamé a los gobiernos estatales a atender la situación y a no seguir haciendo oídos sordos a las injusticias de la gente, y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a investigar la situación a nivel nacional.



**Punto de acuerdo relativo a la crisis financiera por la que atraviesa la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.**

Durante más de 50 años, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se ha convertido en un referente en todo el continente para las víctimas de violaciones a los derechos humanos y ha contribuido de forma decisiva a situar los derechos de las personas en centro del debate político y social. Cuando todas las instancias nacionales fallan, la Comisión sale en defensa de las personas.

Este organismo ha logrado consolidarse como una instancia que otorga justicia para las víctimas, evitando abusos graves de poder y protegiendo al mismo tiempo a personas, grupos y comunidades en situaciones de riesgo.

Desafortunadamente, en junio, la CIDH anunció su “crisis financiera extrema” que podría conducirla a prescindir del 40 por ciento de su personal, al tiempo de suspender sus próximas audiencias públicas, entre otras graves consecuencias.

Por la importancia del trabajo de la Comisión, llamé a México a solidarizarse económicamente con este organismo.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a establecer a la brevedad una mesa de diálogo y acuerdo con sectores del magisterio que han manifestado su desacuerdo con la implementación de la “reforma educativa”.**

Antes de los lamentables hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el conflicto magisterial parecía escalar ante la negación de Secretaría de Gobernación y la de Educación Pública para dialogar con el Magisterio.

Frente a esta situación, el Grupo Parlamentario del PRD elaboró un llamado al presidente Peña Nieto y a las autoridades educativas, a tener apertura para dialogar y encontrar la solución al conflicto puesto que era y es necesario revisar a fondo lo que los maestros proponen y, con base en lo dispuesto en la ley, llegar a acuerdos que beneficien a todas las partes, principalmente a las niñas, niños y jóvenes de este país.



**Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional Electoral a evaluar los diferentes programas de resultados preliminares, encuestas de salida y conteos rápidos utilizados en las elecciones realizadas el pasado día 5 de junio**

El Programa de Resultados Electorales Preliminares de México (PREP) es un programa de cálculo y contabilización de los resultados de forma preliminar de las elecciones en México.

El pasado 5 de junio, las encuestas de salida o conteos rápidos reportaron como ganadores a candidatos del PRI con ventajas cercanas a cinco puntos porcentuales. La lentitud del PREP permitió en varios casos de la República que la incertidumbre se apropiara de los equipos de campaña y, en la mayoría de los casos, los candidatos anunciaron en medios de comunicación su triunfo, situación contraria a los principios rectores del proceso electoral.

De esta manera se demostraron deficiencias en la implementación del PREP, por ello estos mecanismos de difusión de los resultados electorales deben ser evaluados en sus circunstancias concretas de hechos y respecto de su marco jurídico.



**Punto de acuerdo que condena los hechos violentos ocurridos en Oaxaca y exhorta al Gobierno Federal a alcanzar una vía pacífica de solución en el actual conflicto magisterial.**

Este punto de acuerdo giró en torno a la condena de los lamentables hechos ocurridos en Nochixtlán, Oaxaca, el 19 de junio de este año cuando la Policía Federal comenzó un desalojo del bloqueo a las carreteras federales en la región de la Mixteca por parte de manifestantes que se oponían a la reforma educativa del presidente Peña Nieto. El saldo de los hechos fue de ocho personas asesinadas y cientos de heridos.

La situación nos llevó como Grupo Parlamentario a pedir que se condenaran los hechos, se investigaran por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a que las autoridades explicaran el operativo y a que se abriera el diálogo y no la represión en este conflicto.



**Punto de acuerdo que exhorta a las entidades federativas a homologar los tipos de violencia contra las mujeres y estandarizar los protocolos de actuación para investigar muertes violentas de mujeres, así como solicitar a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del Estado de México, información sobre el avance de la implementación de la alerta de género.**

La irresponsabilidad del gobierno del Estado de México para garantizar la vida y seguridad de las mujeres que habitan en la entidad debe parar. Los monumentos a la memoria colectiva que las familias de las víctimas de violencia feminicida erigen deben ser respetados y salvaguardados. Por ello, y pese a la oposición del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, hice un llamado a que se respetaran esos monumentos y se informara de los avances en torno a las acciones emprendidas con la declaratoria de la Alerta de Violencia de Género en el Estado.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una investigación sobre la legalidad de la relación jurídica y estatus de los contratos firmados entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y diversas empresas privadas propiedad de familiares del exprocurador Jesús Murillo Karam.**

Cansado de los actos de corrupción, demandé a que se realizara una investigación sobre la legalidad de la relación jurídica y el status de los contratos firmados por las empresas ligadas a Murillo Karam con la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y a que se investigaran los posibles delitos relacionados con el otorgamiento de contratos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y otras entidades públicas a esas empresas

No es posible que la población mexicana enfrente la pobreza y la desigualdad, mientras que algunos políticos aprovechan sus puestos para llenarse sus bolsillos o para llenar los de sus familias. Este es el caso del ex Procurador de Peña Nieto y dueño de la “verdad histórica” de Ayotzinapa.

De acuerdo a una investigación publicada, tres empresas de familiares del exprocurador, Jesús Murillo Karam, ganaron contratos hasta por 4625 millones de pesos, multiplicando en 714% sus contratos de obra pública durante los años en los que aquél se desempeñó como Procurador General de la República.



**Punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Instituto Mexicano de la Juventud haga del conocimiento público cuáles son las acciones que está coordinando y realizando ante los 1, 209,868.92 de jóvenes desempleados y el aumento de jóvenes que “ni trabajan, ni estudian”.**

En México viven 37.9 millones de jóvenes de 15 a 29 años, de los cuales el 50.5% está compuesta por mujeres, y los restantes 49.5% por hombres. De acuerdo al INEGI, para 2015 la población desocupada de 14 a 19 años de edad representaba el 15% de la población, mientras que para el grupo de 20 a 29 años representaba el 38%.

Frente a la situación de desempleo y precarización de la juventud, el gobierno federal ha hecho algunos esfuerzos por revertir la problemática, sin embargo, no ha tenido éxito y su trabajo ha consistido en convenios con la empresa de comida rápida McDonald’s en donde pagan entre 15 a 16 pesos la hora trabajada, un promedio de 1,60 pesos a la quincena y son subcontratados como empelados generales por lo que no tienen actividades fijas remuneradas.

Las instituciones que han contado con presupuesto han reportado avances y cumplimiento de objetivos con deficiencias en la información, por ejemplo, no especifican si crearon empleos formales o cuántos créditos fueron entregados, es decir, en general no hay información que respalde las acciones que se han implementado para apoyar a la población joven puesto que aún y cuando se dan cifras positivas, sin duda resulta insuficiente dado que en México viven 1, 209,868.92 de jóvenes que se encuentran desempleados. Por tal motivo, exigimos a diversas instancias como el IMJUVE, Hacienda y SEDESOL, rindan cuentas de lo que han logrado hacer para apoyar a las juventudes del país.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a redireccionar los ajustes preventivos anunciados el pasado 24 de junio, en el Ramo 4 Gobernación, para evitar disminuir los recursos asignados a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.**

Mientras el gasto en publicidad del presidente es exorbitante, el de atención a la violencia contra las mujeres se recorta cada vez más. Es por eso que solicité a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que no disminuyera los recursos en este aspecto.

La violencia contra las mujeres es una problemática poco atendida y hasta desdeñada institucionalmente. La falta de compromiso de las autoridades gubernamentales federales y de los estados ha generado un incremento exponencial en el número de víctimas por violencia. Pese a este problema la Secretaría de Hacienda y Crédito Público piensa recortar 62 millones 100 mil pesos para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.



**Punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Puebla a cumplir cabalmente la Recomendación 2VG/2014 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, sobre la investigación de violaciones graves a los derechos humanos iniciada con motivo de los hechos ocurridos el 9 de julio de 2015, en el Municipio de Ocoyucan, Puebla.**

El 19 de mayo del año 2014, el Congreso del Estado de Puebla con el impulso de su gobernador, Rafael Moreno Valle, aprobó la "Ley para Proteger los Derechos Humanos y Regular el Uso Legítimo de la Fuerza Pública", mejor conocida como "Ley Bala", en la que, supuestamente, se regulaba el uso de armas de fuego en manifestaciones que la autoridad estimara violentas.

El 9 de junio de 2014, durante una manifestación pacífica el gobierno poblano usó la Ley Bala para reprimir a los manifestantes. Desafortunadamente, esa acción ocasionó graves heridas a varias personas, así como la lamentable muerte del niño José Luis Alberto Tehuatlie Tamayo, de 13 años, quien fue herido en la cabeza por un proyectil lanzado por los elementos policíacos, mientras se dirigía a su domicilio luego de salir de la escuela secundaria a la cual asistía.

El gobierno negó rotundamente los hechos, pero la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) investigó los hechos y determinó la culpabilidad del gobierno poblano en el asesinato del

niño Tehuatlie. Por ello emitió la Recomendación 2VG/2014 con 11 puntos entre los que se incluían una disculpa pública y la reparación de los daños a todas las personas heridas, y a la familia de José Luis, así que llamé al gobierno poblano a cumplir la recomendación puesto que dos años después no lo ha hecho.



**Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión condena los ataques contra el gremio periodístico y se solidariza con su labor.**

Realicé un llamado al Congreso de la Unión a condenar los ataques contra la libertad de expresión e información; a investigar el asesinato de Pedro Tamayo y a que el gobierno federal informé lo que está haciendo para prevenir esos ataques.

De acuerdo a la organización Reporteros Sin Frontera, México se encuentra entre los seis países con mayor número de personas periodistas asesinadas en el ejercicio de sus funciones, entre los que se encuentran Irak, Filipinas, Pakistán, Somalia y Siria.

En este sentido, la organización señaló que, en el país, desde el año 2000 más de 90 reporteros han sido asesinados y al menos 17 se encuentran desaparecidos. Por su parte, la organización Artículo 19 ha señalado que, en promedio, dos desapariciones de periodistas son cometidas cada año.

El caso del periodista veracruzano Pedro Tamayo, asesinado a las puertas de su hogar volvió a encender la indignación ante la situación alarmante de los periodistas. Otros casos como el de Carmen Aristegui o Sergio Aguayo, son otras alertas del acoso judicial que puede también enfrentar el gremio periodístico.



**Punto de acuerdo relativo al indebido uso de los terrenos cedidos por el Gobierno Federal en los municipios de Chimalhuacán y Texcoco en el Estado de México y en la zona de amortiguamiento del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, destinados a la recuperación ambiental.**

En pasados días, el gobierno federal, en preámbulo de tiempos electorales, hizo entrega de 200 hectáreas al gobierno de Chimalhuacán, Estado de México, para la supuesta construcción de un proyecto industrial, universitario y recreativo. 150 destinadas al desarrollo de un Parque Industrial, 20 para la construcción de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán y 30 para un Centro Deportivo y Recreativo.

Este proyecto ha alertado a representantes comunitarios, activistas y académicos, no sólo por el tema de las parcelas de Tlatel Xochitenco que se encuentran aún en litigio, sino por el peligro que implica transformar una zona de mitigación en un parque industrial, ya que es una zona pantanosa y de vasos reguladores que sirven de desalojo a grandes volúmenes de agua del Valle de México. Su implementación podría elevar el riesgo de inundaciones severas y hundimientos diferenciales, además de cancelar la posibilidad de contar con zonas de infiltración al acuífero por la urbanización y la densidad poblacional.

La preocupación de la ciudadanía ante un proyecto que más que beneficiar al pueblo podría perjudicarlo a largo plazo, propició demandar a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente a publicar el informe sobre el impacto hidrológico y medioambiental que hace viable el proyecto en Chimalhuacán.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a actualizar su Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.**

Debido a la falta de información sobre el número de personas extraviadas o desaparecidas en el país, y por la severa problemática que esto representa, diputados y diputadas del GPPRD solicitamos a la Secretaría de Gobernación un informe detallado respecto de los procedimientos para la integración del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, con información desagregada y actualizada, una evaluación respecto del impacto que éste genera, y a que hiciera público en su Registro si las personas que fueron reportadas como extraviadas o desaparecidas han sido o no encontradas y si se encontraron vivas o no.

Con este llamado, buscamos homologar información y actualizarla. Resulta indignante que en este país, no podamos contar con cifras objetivas de la problemática de desaparición que enfrentamos.



**Punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades para que, en el caso del indígena zapoteco Heliodoro Morales Mendoza, se respeten el debido proceso legal y sus derechos humanos.**

La justicia penal en México está calificada por diferentes organismos nacionales e internacionales que miden periódicamente la percepción de los mexicanos sobre el sistema de justicia, como una de

las más corruptas e impunes del mundo, que viola permanentemente derechos humanos y mantiene altos índices de desconfianza en la sociedad.

El caso del campesino indígena zapoteco Heliodoro Morales Mendoza, del municipio de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, preso por matar tres conejos para alimentarse en un terreno de siembra de propiedad comunal, dado a conocer la semana pasada por medios locales y nacionales, y que motiva esta propuesta de punto de acuerdo, desgraciadamente no es un caso aislado, más bien es uno entre miles que ilustran claramente lo endeble del estado de derecho y por qué las cárceles están llenas de inocentes, sobre todo por ciudadanos de los grupos más vulnerables de la sociedad que carecen de recursos para pagar su libertad.

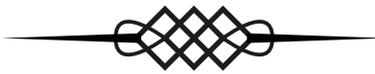
En la información pública por distintos medios impresos y electrónicos, basada en la investigación del caso y entrevistas a los familiares del detenido, se mencionan distintos hechos que presumen violaciones graves relacionadas con los derechos humanos, los derechos de los pueblos indios y a las garantías constitucionales del debido proceso. Por ello, solicitamos a garantizar un debido proceso para el ciudadano Heliodoro, así como la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



**Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Nacional del Agua a informar sobre el “Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar mejor el Agua”, los proyectos realizados este 2016 y los que no se llevaron a cabo con el recorte presupuestario de 500 millones de pesos, así como sobre el riesgo que corre el estado de Tabasco por la falta de aplicación del PROHTAB.**

El Proyecto Hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua” PROHTAB es un convenio de colaboración entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y el estado de Tabasco, que se firmó en marzo de 2013 para darle continuidad a los mecanismos activados en materia de reacción a las inundaciones tras la administración de Andrés Granier y el vencimiento del Plan Hídrico Integral de Tabasco (PHIT).

Sin embargo, no existe información necesaria de los programas realizados dentro del PROHTAB para prevenir el riesgo de inundaciones por ello hicimos un llamado a las Secretarías de Hacienda y de Medio Ambiente a informar sobre dicho proyecto.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Procuraduría General de la República a hacer públicos los criterios en materia de protección asistencia y protección consular.**

En consonancia con un punto de acuerdo presentado anteriormente, continué insistiendo para hacer rendir cuentas a Humberto Moreira, y para que la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Relaciones Exteriores a hicieran pública la información relativa a los protocolos de actuación en materia de protección y asistencia consular para personas en el extranjero así como al gasto efectuado en materia de protección consular y derechos humanos, etiquetado en los últimos cinco Ejercicios Fiscales.

En este mismo sentido, y por las amenazas que sufrió un medio local coahuilense, pedí a al gobierno del Estado de Coahuila a través de su Secretario General de Gobierno, emitir las medidas cautelares para el Diario Vanguardia solicitadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a remitir inmediatamente a la Comisión las pruebas necesarias del cumplimiento.



**Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría del estado de Oaxaca y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de ese estado a fortalecer las investigaciones sobre los casos de pederastia y, de acuerdo a los resultados, se otorgue justicia para las víctimas y todo el peso de la ley para los probables responsables y para quienes aun con el conocimiento de los casos, omitieron denunciar estos delitos.**

En la actualidad, existen diversas formas de agresiones físicas y psicológicas que enfrenta la niñez de nuestro país, entre ellas resaltan las de abuso sexual y la pederastia. Varios son los delincuentes que han realizado aberrantes acciones contra niñas y niños en el ámbito escolar.

En nuestro país no existe una cifra exacta de infantes abusados por sacerdotes porque todavía es una mayoría la que no denuncia, el caso más notorio es el del fundador de la Legión de Cristo, Marcial Maciel, acusado no sólo de pederastia, sino de tener hijos con varias mujeres e imponer un voto de silencio extraordinario a sus congregados para evitar que lo denunciaran.

Maciel murió en 2008 a los 87 años de edad, sin haber enfrentado ningún proceso penal o canónico, así que solicitamos a las autoridades pudieran atender estas denuncias para que no haya más impunidad.



**Punto de acuerdo que exhorta al titular de la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México a fortalecer las investigaciones sobre el caso de pederastia del kínder guardería Matatena y, de acuerdo a los resultados, se otorgue justicia a las víctimas y se aplique todo el peso de la ley a los responsables y a quienes aun con el conocimiento de los casos, omitieron denunciar o actuar en contra de estos delitos.**

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México confirmó la existencia de al menos 5 casos de abuso sexual ocurridos en el kínder Guardería Montessori Matatena, todos ellos vinculados al probable responsable Rafael Duarte Pereda, esposo de la directora de la guardería.

De estos casos, dos han sido confirmados. Ambos son una prueba fundamental porque demuestran que, efectivamente, estos menores de edad fueron víctimas de violación y abuso sexual. Ante la situación, con el diputado Rafael Soriano, me sumé a un llamado para que se fortalezcan las investigaciones sobre los casos de pederastia.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de la República a acentuar las medidas de prevención en el proceso electoral del próximo 5 de junio de 2016, con lo cual se genere un ambiente de certidumbre.**

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), es una de las autoridades encargadas de garantizar la equidad, legalidad y transparencia de las elecciones federales y locales. En los casos que resultan de su competencia, esta instancia debía procurar la legalidad de las ahora pasadas elecciones el 5 de junio.

Por ello, con el diputado Felipe Reyes, elaboramos un llamado a las autoridades correspondientes a garantizar la seguridad y certidumbre del proceso electoral.



**Punto de acuerdo que exhorta al Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, para que fortalezca o redefina la estrategia de seguridad pública seguida hasta ahora en contra de los grupos del crimen organizado, ante la violencia que padece el estado de Tamaulipas, y**

**a la Procuraduría General de la República para que informe sobre el estatus que guardan las averiguaciones previas levantadas por el delito de tráfico de armas en el estado de Tamaulipas.**

Me suscribí al llamado de la diputada María Cristina García Bravo para que se revisen los resultados de las acciones emprendidas hasta ahora en el estado de Tamaulipas y para que la Procuraduría General de la República informe sobre el estatus que guardan las averiguaciones previas levantadas por el delito de tráfico de armas en el estado durante el presente año, debido a que Tamaulipas concentra el mayor número de denuncias por tráfico de armas y explosivos. Tan sólo en 2015, la PGR inició 15 mil 353 averiguaciones por violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

En la última década, el Estado de Tamaulipas se ha visto fuertemente afectado por la inseguridad, debido a la proliferación de actividades de los carteles de la droga que se disputan el territorio como "plaza" para el trasiego hacia ciudades como Laredo, McAllen y Brownsville, la puerta de entrada a uno de los más grandes mercados consumidores de drogas y acceso ilegal de armas hacia México que van a parar a manos del crimen organizado. El problema de la seguridad pública sigue rebasando la estrategia aplicada por las fuerzas federales hasta la fecha.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a investigar las inconsistencias presentadas en la declaración patrimonial del candidato a gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat Hinojosa, así como a la Auditoría Superior de la Federación, para que haga de conocimiento el resultado de las auditorías realizadas al INFONAVIT durante la administración del Lic. Alejandro Murat Hinojosa.**

El pasado día 29 de enero de 2016, el comité estatal y nacional del PRI, otorgó el registro como candidato a la gubernatura del estado de Oaxaca a Alejandro Murat Hinojosa, en medio de un proceso viciado al no comprobar la residencia establecida en el artículo 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la letra reza;

Artículo 68.- Para ser Gobernadora o Gobernador del Estado, se requiere:

- I.- Ser mexicana o mexicano por nacimiento y nativa o nativo del Estado o vecino con residencia efectiva no menor de tres años inmediatamente anteriores al día de los comicios.

Además de lo señalado, Murat realizó su declaración patrimonial en el portal tres de tres, creada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), misma que deja ver inconsistencias en lo

declarado, sus ingresos y propiedades. Por ello, el diputado Felipe Reyes presentó un exhorto para que se realizaran las investigaciones correspondientes ante estas anomalías y me sumé a este.



**Punto de acuerdo que exhorta al Consejo Estatal para la Atención de los Periodistas, ambos del Estado de Veracruz, a que adopten las medidas necesarias para garantizar la vida e integridad de los periodistas; y a la Procuraduría General de la República, para que ejerza su facultad de atracción sobre los asesinatos de periodistas.**

Hoy, en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la libertad de prensa se encuentra en alto riesgo; las y los periodistas son censurados, despedidos, detenidos, acosados, torturados y, lo peor de todo, asesinados. El desprecio por la vida y la excesiva tolerancia a la violencia, pone en entredicho la política de seguridad pública aplicada en el estado. La gravedad de la problemática nos llevó a realizar este exhorto por la seguridad en integridad de las personas que ejercen el periodismo en Veracruz.

En los últimos años, en Ignacio de la Llave, Veracruz, se vive un ambiente de violencia grave, objetiva, sistemática y generalizada en contra de sectores de la sociedad, especialmente a las y los periodistas, comunicadores sociales y personas defensoras de derechos humanos. Los motivos: el trabajo periodístico y las críticas que realizan hacia la autoridad estatal.

Esta situación ha ocurrido y ha persistido, durante el gobierno de Javier Duarte de Ochoa, en la que se ha dado el mayor índice de atentados contra las y los periodistas. La libertad de expresión se encuentra amenazada. Es por eso que hago un llamado a las autoridades competentes a realizar las medidas requeridas para salvaguardar tanto el derecho a la información como la integridad de la vida de las y los periodistas.



**Punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Salud y de los directores del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que presenten información precisa y amplia sobre las implicaciones financieras y de operación para el IMSS, ISSSTE y Seguro Popular, respecto a la puesta en marcha de la primera fase del sistema universal de salud, así como su programa de consolidación.**

Es fundamental que el titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, se presente ante la ciudadanía, con la finalidad de informar con mayor precisión de los alcances y contenidos de la implementación de la primera fase del Sistema Universal de Salud, ¿cuáles serían las subsiguientes? Y ¿cuáles son los impactos de operación y financieros en el IMSS e ISSSTE?

Recordemos que el Seguro Social e ISSSTE pasan por una severa crisis financiera que afecta su operación para otorgar un servicio con eficiencia y calidad a sus derechohabientes. A esta circunstancia se agrega, la incorporación de cerca de 7 millones de estudiantes de educación media superior, que se espera se incorporen al IMSS, en los próximos meses.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que se elaboren acciones, medidas, protocolos y políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia sexual en el ámbito escolar contra niñas y niños.**

En nuestro país, la violencia es cada vez más recurrente en las escuelas y 1 de cada 5 menores de edad es víctima de violencia sexual por lo menos una vez en su vida. Lo más grave es que gran parte del maltrato y la violencia sexual permanece oculta. Esta situación originó el llamado a que se elaboraran acciones contra la violencia sexual en el ámbito escolar.

La niñez en cualquier país del mundo es considerada el capital del futuro y al interior de la familia es la parte más sensible, razón por la cual el Estado debe obligarse desde el contexto institucional a promover acciones y políticas públicas. A nivel mundial, la violencia contra niñas y niños, entre ellas la sexual, es uno de los problemas más graves que enfrentan, sobre todo las niñas que son víctimas del 50% de las agresiones sexuales que se cometen en el mundo.

Es indispensable diseñar protocolos y metodologías de respuesta a situaciones de violencia en contra de niñas y niños en el ámbito escolar para que crezcan en un ambiente libre de violencia.



**Punto de acuerdo que exhorta a diversas secretarías del gobierno federal a implementar un programa de recobro, inversión, así como esquemas de producción, inversión, innovación y desarrollo tecnológico, para generar cadenas de valor de la piña en el municipio de Loma Bonita.**

El Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, posee alrededor de 50,000 hectáreas de tierra cultivable, de

las cuales 3% se dedica al cultivo de la Piña, el 2.5% se dedica a la siembra de maíz y el 2% se destina al cultivo de chile, lo cual nos habla de una potencialidad de producción agrícola no aprovechada para generar empleos y recursos económicos que impulsen la economía lomabonitense.

La importancia de la producción de piña en Loma Bonita puede deducirse a partir de datos proporcionados por SAGARPA; el valor total de la producción agrícola del municipio ascendió a 379,413 pesos, de esta cantidad, \$183,606 se adjudican a la comercialización de la piña, lo que representa cerca del 50% del valor total producido.

Sin embargo, los productores que cultivan piña en el Municipio necesitan apoyo para la reactivación de la producción de la piña, por ello me sumé al exhorto del diputado Felipe Reyes para que esto sea posible.



**Punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal a adoptar las medidas necesarias para garantizar la capacitación de los operadores del sistema de justicia penal adversarial en todo el país.**

Durante 2008 se aprobó una reforma penal que refería no solo a la construcción del modelo acusatorio y adversarial, también planteó ambiciosamente tres grandes rubros de la justicia: 1) El ámbito de la policía y el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); 2) Los mecanismos en materia de delincuencia organizada y 3) El sistema penal acusatorio.

Dentro de las acciones que deben implementarse para cumplir esta reforma están la capacitación de los jueces y demás miembros de los poderes judiciales; sin embargo, a la fecha no se ha iniciado su capacitación ni la selección de nuevos jueces, con un perfil específico acorde al Nuevo Sistema Acusatorio Adversarial.

Es por eso que realizamos este llamado para que se garantice la capacitación necesaria a jueces y miembros del poder judicial.

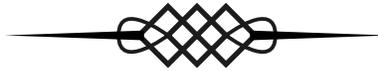


**Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente condena enérgicamente el asesinato múltiple acaecido en Orlando, Florida, Estados Unidos de América.**

El domingo 12 de junio de 2016, 49 personas fueron brutalmente asesinadas y otras 53 heridas en

un Club nocturno frecuentado por la comunidad lésbica y gay, en la ciudad de Orlando, Florida en Estados Unidos. El ataque es el peor tiroteo en la historia de Estados Unidos y el ataque más sangriento en el país desde los terribles atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001.

Los crímenes de odio lastiman a cualquier sociedad del mundo y como legisladores de izquierda y comprometidos con la igualdad y la equidad, condenamos enérgicamente los sucesos.



**Punto de acuerdo que exhorta al congreso local del estado de Quintana Roo a transparentar, hacer públicos los procesos y justificar la necesidad que se tiene de última hora para realizar la designación de funcionarios en la Procuraduría de Justicia del Estado, la Contraloría Superior y tres magistrados en el Tribunal Superior de Justicia.**

Diputados y diputadas federales exigimos al Congreso del Estado de Quintana Roo en términos de transparencia y rendición de cuentas a hacer públicos los procesos, así como su justificación, respecto a los cambios de última hora por los cuales se pretendía realizar la designación de funcionarios en la Procuraduría de Justicia del Estado, la Contraloría Superior y tres Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.



**Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Materiales haga del conocimiento público el avance general del proyecto “Modernización del Servicio Meteorológico Nacional” que dio inicio desde hace 6 años.**

A seis años del arranque del proyecto de la modernización del Servicio Meteorológico, la ciudadanía no ha sido informada sobre cuál es su avance. Esto no puede continuar así por lo que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Materiales, coordinadora del programa, debe informar del avance de éste.

Los fenómenos meteorológicos y climáticos tienen una notable incidencia en toda la población y en todos los sectores de la sociedad afectando profundamente a la estructura de los asentamientos humanos, a las actividades rutinarias de la vida cotidiana, la salud, la calidad del medio natural y a la economía nacional.

Por la importancia del tema, en enero de 2010 inició el Plan Estratégico de Modernización del Servicio Meteorológico Nacional, con una duración de 10 años, el cual consta de cuatro líneas estratégicas: fortalecimiento institucional y planeación estratégica y operativa, creación del Consejo Técnico Asesor

del SMNM, consolidación y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento, desarrollo de productos y servicios de meteorología y desarrollo de infraestructura para estudios de clima y cambio climático.



**Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social haga del conocimiento público las acciones que está emprendiendo para cumplir los objetivos de la reforma laboral y cómo está atendiendo lo observado por la Auditoría Superior de la Federación: falta de transparencia y rendición de cuentas, poco o nulo apoyo a los beneficiarios e incumplimiento de los programas presupuestarios.**

Existen carencias respecto a la transparencia y rendición de cuentas, ya que existe duplicidad entre los programas de capacitación y apoyo a la productividad de la Secretaría de Trabajo; por ello, los diputados del PRD exhortamos a la Secretaría a hacer del conocimiento cómo ha atendido las irregularidades señaladas por la Auditoría Superior de la Federación.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a implementar y promover programas que comprendan actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, incluyendo la atención de urgencias, a los grupos de personas adultas mayores.**

Según la Secretaría de Salud (SSA), actualmente, son más de 10 millones los adultos mayores que viven en México; el fenómeno de envejecimiento demográfico que experimenta el país es irreversible. La situación, pensando no sólo en el presente sino en el futuro del país, fundamenta este punto de acuerdo elaborado por el diputado Felipe Reyes.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como al gobierno del estado de Quintana Roo a llevar a cabo reuniones públicas de información con la población que se verá afectada por el proyecto “Terminal Marítima Banco Playa” que promueve la Administración Portuaria Integral del estado.**

La diputada Ivanova Pool realizó este llamado al que me adherí, que tenía como objetivo la exigencia de que no se aprobaran designaciones de funcionarios afines al Partido Revolucionario Institucional

en la Procuraduría de Justicia del Estado, la Contraloría Superior y tres magistrados en el Tribunal Superior de Justicia.

En ese orden de ideas y contrario a lo que a nivel nacional se ha planteado sobre la transparencia y rendición de cuentas, se pretendía en el Congreso Local del Estado de Quintana Roo abrir un periodo extraordinario de sesiones, convocado de última hora para elaborar un paquete de impunidad para el Gobernador. Este proceso debía ser denunciado he impedido.



**Punto de acuerdo por el que se solicita al Director de Petróleos Mexicanos que informe cuáles son los logros alcanzados al mes de junio de 2016 de la estrategia de negocios de PEMEX Fertilizantes y los beneficios reales que la empresa FERTINAL ha aportado a los objetivos de Petróleos Mexicanos, en virtud de que la producción de amoniaco ha disminuido y el proyecto se ha postergado por dos años.**

La empresa Pemex Fertilizantes obtuvo una serie de créditos bancarios por un monto total de 635 millones de dólares, de los cuales 209.2 millones de dólares se destinaron para la adquisición de 3 mil 742 millones 179 mil 690 acciones, y 425.8 millones de dólares para liquidar adeudos de algo llamado "Grupo Fertinal".

Pemex anunció que la adquisición de Fertinal tenía como objetivo de dar uso a la producción adicional de amoniaco para generar hasta 1.2 millones de toneladas de fertilizantes fosfatados y la de cubrir alrededor del 29% de la demanda nacional (36% de las importaciones).

Esta estrategia fue planeada en 2014 e incluyó la compra de "Agro Nitrogenados, S.A. de C.V.", incluyendo una instalación productora de fertilizantes fuera de operación en "Pajaritos, Veracruz", por un precio de compra de 273 millones de dólares. La producción de la planta de Agro Nitrogenados se reactivaría a partir del 2015.

Después de dos años, el proyecto sigue postergado y la producción de amoniaco que se anunció desde 2014, en lugar de aumentar, se ha reducido en un 35.0% por una reducción en el suministro de gas natural y problemas operativos. Las metas prometidas durante las adquisiciones tanto de Fertinal como de Agro Nitrogenados no se han cumplido y sólo han representado asunción de obligaciones por parte de Pemex y sus empresas subsidiarias.



**Punto de acuerdo que exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos a informar sobre la estrategia de venta y arrendamiento financiero acordada con la empresa “KKR” y si ésta se realizó de conformidad a la normatividad aplicable.**

En mayo de 2016 se anunció la compra indirecta por parte de “KKR & Co. L.P.” a través de “Marverde”, de ciertos activos de infraestructura relacionados con petróleo y gas propiedad de “Pemex Exploración y Producción (PEP)”. La transacción no ha sido transparente, así que diputados del PRD hicimos un llamado para que la Comisión Federal de Competencia Económica explique este tipo de acciones, y PEMEX informe el precio de venta acordado celebrado con la empresa Marverde.

Durante el primer trimestre del 2016, el Director de Petróleos Mexicanos anunció ajustes en el presupuesto de Pemex por 100 mil millones de pesos, pues la empresa enfrenta su peor crisis financiera y de producción. A pesar de reportar ingresos por ventas por 690 mil 642 millones de pesos, ya enfrenta un déficit de operación por 89 mil 473 millones de pesos, por un elevado costo de lo vendido (771 mil 542 millones de pesos), impactando en un déficit neto del ejercicio 2015 por 663 mil 719 millones 120 mil pesos.

Además, reporta un patrimonio negativo, ya que los activos totales son inferiores a los pasivos totales en 2015 por 263 mil 246 millones de pesos; de flujos de efectivo negativos por 112 mil 172 millones de pesos. En otras palabras, durante 2015 recurrieron a endeudamiento con la finalidad de sufragar las actividades de operación e inversión.



**Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública el respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores de la educación relacionados con carrera magisterial.**

La SEP no debe seguir violando los derechos de los trabajadores de la educación y menos tomando como base su mala interpretación de la Ley General del Servicio Profesional Docente. Así, el diputado Francisco Martínez Neri hizo un llamado para que prevalezca el derecho de los trabajadores, la cordura, la razón y la justicia.

En 1992, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, se creó el Programa Carrera Magisterial, entendido como un sistema de estímulos para los profesores de

Educación Básica (preescolar, primaria, secundaria y grupos afines), con el propósito de coadyuvar a elevar la calidad de la educación, mediante el reconocimiento y apoyo a los docentes, así como el mejoramiento de sus condiciones de vida, laborales y educativas.

A través de programas de formación y actualización, se ofreció a los docentes una vía de promoción horizontal en donde los profesores participan de forma voluntaria e individual. Sin embargo, la Secretaría de Educación Pública ha decidido que el aumento salarial acordado con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación sólo se aplique al sueldo base, concibiendo erróneamente que el estímulo por Carrera Magisterial no forma parte de dicho sueldo, como sí se había venido haciendo por más de dos décadas.



**Punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a realizar las investigaciones y estudios necesarios para evaluar y reparar el daño por la posible contaminación causada por compuestos orgánicos persistentes, así como otras sustancias químicas peligrosas, para la salud humana y el ambiente, generadas como resultado de la explosión e incendio ocurrido el 20 de abril del 2016 en la Planta Clorados 3 de la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, ubicada en el complejo petroquímico de "Pajaritos" en el Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz**

Recordando el terrible accidente del miércoles 20 de abril en la Planta Clorados 3 de la empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo (PMV), ubicada en el denominado Complejo Petroquímico de "Pajaritos" en el Municipio de Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, es necesario que las empresas responsables como Pemex y Mexichem, así como las autoridades correspondientes, en especial del sector ambiental y de la salud, realicen de manera coordinada e inmediata realizar estudios para descartar o remediar las posibles consecuencias que tengan, en la población y el medio ambiente, el contacto con sustancias químicas peligrosas derivadas de este accidente.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a evitar mayores ajustes al Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en especial a su sector central que ha sido especialmente afectado.**

La reducción continua y permanente del presupuesto al Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales o Sector de la SEMARNAT, han debilitado un área que es fundamental para cuidar las bases del bienestar de las personas, tanto en el presente, como en el futuro. Es por eso que se hizo

un llamado a SHCP a evitar mayores reducciones al Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El viernes 24 de junio de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), anunció un 2º ajuste o reducción al presupuesto del presente ejercicio fiscal 2016 por 31 mil 714.8 millones de pesos. Dicha reducción se da sobre el presupuesto en 17 de los 25 Ramos Administrativos de la estructura de gasto del Gobierno Federal.

Los mayores ajustes se dan en Educación Pública, Salud, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Entidades no Sectorizadas y Comunicaciones y Transportes. En el caso del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales, el recorte representó una disminución de 1 mil 664.1 millones de pesos (5.2% del total del ajuste).

Se debe cuidar que este debilitamiento se detenga, ya que un desmantelamiento de esta magnitud puede ahondar la crisis ambiental que de por sí vive el país y el planeta.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a auditar las cuentas públicas correspondientes a la gestión del gobierno de Quintana Roo a cargo de Roberto Borge Angulo por el período 2011-2016**

El Gobierno de Quintana Roo carece de políticas públicas de desarrollo mientras que con total impunidad se exhibe un dispendio de recursos verdaderamente ofensivo para la población por parte de su gobierno.

Para efecto, la diputada Ivanova Pool requirió la intervención de la Auditoría Superior de la Federación para que en términos de transparencia, se haga pública la información y se dé a conocer a las autoridades administrativas y penales, los resultados de la revisión y fiscalización del uso de recursos públicos de la gestión del Gobernador Roberto Borge Angulo, por el periodo 2011-2016.



**Punto de acuerdo que exhorta a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a realizar los estudios pertinentes y a considerar en su presupuesto para el ejercicio 2017 los recursos necesarios para dar el mantenimiento correspondiente al tramo carretero Córdoba-Cosoleacaque.**

Los diputados que suscribimos el presente exhorto solicitamos que atendiendo las diversas normas de conservación de carreteras de la SCT: CSV-CAR-2-02-002/15, CSV-CAR-2-02-003/15, CSV-CAR-2-02-004/15, en las que se estipula que se debe dar mantenimiento perpetuo y pertinente para que las vías estén operando en condiciones adecuadas y conforme al nivel de servicio proyectado, se realicen estudios para determinar el nivel de deterioro de la vía, así como el nivel de servicio que está otorga.

Una vez arrojados los resultados de los estudios, se realice el proyecto de conservación y mantenimiento del tramo carretero de referencia, sea para remplazarlo o para volver a estructurar el camino y ajustarse a las especificaciones técnicas de un camino ET A4. Es necesario tomar en cuenta las condiciones de suelo, número y tipo de vehículos que circulan por ella; condiciones físicas, medioambientales de la zona y demás para que resulte pertinente su renovación o reemplazo.

La Autopista Córdoba - Cosoleacaque es un tramo estratégico que conecta el centro del país con la región sureste. Inició operaciones el 20 de octubre de 1993, y actualmente presenta condiciones deplorables de operación. Se caracteriza por un estado físico de alto desgaste, deterioro e inseguridad para los usuarios por las altas tarifas que se cobran y los constantes actos delictivos que suceden en su trayecto.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no inscribir las obligaciones contratadas por diversas entidades federativas y municipios, entre ellos el de Solidaridad en el estado de Quintana Roo, toda vez que se contraviene el último párrafo de la fracción VIII del artículo 117 constitucional, así como la legislación vigente en materia de disciplina financiera.**

El Municipio de Solidaridad obtiene más de la mitad de sus recursos por concepto de ingresos propios. Cuenta con finanzas sanas y un alto crecimiento; sin embargo en los últimos cinco años se generó un déficit en gasto corriente provocado intencionalmente para gastar más de lo que ingresa. La manera en la que se hizo fue proyectando ingresos mayores en la Ley de Ingresos del Municipio a sabiendas que las cifras proyectadas no se alcanzarían y la Tesorería Municipal otorgaría suficiencia presupuestal a conceptos no incluidos en el ya de por sí inflado presupuesto.

Esta problemáticas hizo que me sumara a la diputada Ivanova Pool, donde desarrolló este exhorto a la SHCP.



**Punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y de la Procuraduría Federal del Consumidor hagan del conocimiento público la información relativa al número de quejas e inconformidades registradas por deficiencias en los servicios prestados por la empresa desde 2009 hasta el segundo trimestre de 2016.**

Ante las diferencias de información entre la CFE y PROFECO, los diputados del GPPRD decidimos llamar a ambas instituciones para que rindieran un informe detallado de las quejas que han recibido desde 2009 y hasta el primer trimestre del 2016 en cuanto al servicio de CFE.

A partir de la Reforma Energética, la CFE planteó como su objetivo primordial: brindar un servicio eléctrico de mayor calidad a menor costo y más amigable con el ambiente, reduciendo las tarifas de energía eléctrica en beneficio de la industria, los comercios y los hogares del país.

A pesar de las promesas de la reforma energética, aunque CFE anunció que su eficiencia al facturar el consumo se ha elevado en 1% debido a la disminución de facturaciones estimadas y a las mejoras en modernización de mediciones tanto electrónicas como de tecnología remota.

En cambio, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) registró que el mayor número de quejas que han recibido, en los últimos dos años, ha sido por error en los cálculos de cobro y registró de incremento. Con esto, PROFECO reconoce que la CFE es una de las empresas que mayor número de quejas tiene, junto a empresas como telefonía móvil y fija como Nextel, Telcel, Iusacell, y Telmex.

Para tener datos viables, es necesario que ambas instituciones den a conocer sus resultados atendiendo a una metodología y a datos confiables para el ejercicio de derecho a la información.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a emitir un informe detallado del “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras”, en virtud que se desconoce si ha alcanzado los objetivos, metas y población objetivo, la aplicación del presupuesto asignado, así como la respuesta a las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación**

Se han detectado irregularidades e incumplimientos del programa “Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras”, debido a que las estancias no cuentan con los lineamientos

de protección civil para salvaguardar la integridad de la población infantil y del personal así como el inmobiliario no resultó adecuado.

Ante los hechos expuestos, se determinó que la Secretaría de Desarrollo Social no cumplió en términos generales con el programa y por ello debe emitir acciones que mejoren el programa, así como un informe que detalle los avances o no de éste.

El "Programa de Estancias Infantiles para apoyar a Madres Trabajadoras", del gobierno, tiene como objetivo contribuir a la ampliación de los esquemas de seguridad social para madres que trabajan, buscan empleo o estudian. Asimismo se da ayuda a padres solos por medio de apoyos económicos que hagan más fácil el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, con el fin de mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral.



**Punto de acuerdo que exhorta a las y los integrantes del Pleno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a realizar mesas de trabajo en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, con el propósito de que se informe sobre las acciones y recursos destinados a las víctimas que han sido beneficiadas para cumplir con la reparación integral del daño**

El Sistema Nacional de Atención a Víctimas es la instancia rectora del Estado mexicano que se encarga de definir y aplicar política pública de apoyo a las víctimas, estableciendo la obligación del gobierno federal de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Para la operación del Sistema y el cumplimiento de sus atribuciones, cuenta con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Comisiones Ejecutivas de atención a víctimas estatales y de la ahora Ciudad de México, las cuales conocerán y resolverán los asuntos.

La importancia de esta Comisión merece un seguimiento ciudadano y legislativo, por ello es preocupante que la Comisión no haya sido evaluada, ni fiscalizada en los Programas Anuales de la Auditoría Superior de la Federación, por lo cual es necesaria una mesa de trabajo ante las y los legisladores de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, donde se expongan de forma desglosada y concreta cada acción y recurso destinado a las víctimas que han sido beneficiadas.



**Punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas hacer del conocimiento público las acciones que han implementado para fortalecer a la medicina tradicional dentro del Sistema Nacional de Salud.**

El día 19 de septiembre de 2006, se publicaron reformas que reconocían la Medicina Tradicional Indígena al incorporar en la Ley General de Salud elementos interculturales para abordar la población indígena y la medicina tradicional.

Desde ese momento, el artículo 6° de la Ley General de Salud establece que el Sistema Nacional de Salud tiene el objetivo de promover el conocimiento y desarrollo de la medicina tradicional indígena y su práctica en condiciones adecuadas y, de la misma forma, que en el artículo 64 las autoridades sanitarias emprendan acciones de capacitación para fortalecer la competencia técnica de las parteras tradicionales para la atención del embarazo, parto y puerperio.

Esto ha significado un gran avance para los pueblos y comunidades indígenas. Pese a que hay un reconocimiento oficial, el presupuesto de la federación ha asignado apenas recursos (desde el 2009 hasta el 2016, se han etiquetado 7.38 millones de pesos).

La Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, deben publicar las acciones que han implementado para fortalecer a la Medicina Tradicional dentro del Sistema Nacional de Salud, puesto que se desconocen. En la misma medida, transparentar los recursos que se han asignado y la forma en que se han gastado desde el 2009 al segundo trimestre de 2016, ya que pese a lo que establece la normatividad, no existe objetivos, metas o acciones específicos dentro del Plan Sectorial de Salud 2013-2018.



**Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y al titular de la Secretaría de Gobernación hacer del conocimiento público el avance en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, al cierre del primer trimestre de 2016**

Con datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su informe de la Cuenta Pública 2015, menciona que se brindaron 356,931 atenciones en oficinas centrales y foráneas, relacionadas con las

actividades de protección, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.

Recibieron y clasificaron 48,177 escritos de queja, del cual 27,867 dieron origen a 9,980 expedientes de queja; 8,252 de orientación directa; 9,003 de remisión y 632 de inconformidad. Los restantes 20,310 escritos se refieren a otros documentos, como aportaciones de los quejosos para la integración de dichos expedientes.

Se emitieron 59 Recomendaciones y una por violaciones graves a los derechos humanos, dirigidas a 42 autoridades diferentes en 76 distinguidas ocasiones, 52 originadas por expediente de queja y ocho expedientes de inconformidad.

Estos datos muestran algunas actividades que justifican las funciones del organismo, pero el impacto real del avance en los derechos humanos con estas acciones no ha sido informado. Por ello, los diputados del PRD solicitamos a la Comisión y a Secretaría de Gobernación a informar los avances reales en materia de derechos humanos, así como el registro de personas desaparecidas o extraviadas, y las que fueron encontradas.



**Punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como a la titular del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros a hacer del conocimiento público cuáles son los principales motivos por los que incrementó en 355.6% los reclamos de BANSEFI**

La diputada Cristina Gaytán Hernández llamó a las autoridades correspondientes a publicar el desempeño de BANSEFI, así como información detallada de su estructura y labores. Me sumé a la preocupación de la diputada Gaytán. BANSEFI se ha convertido en una pieza clave para la entrega de recursos de los programas gubernamentales hacia sus beneficiarios.

Con información proporcionada por el propio banco, en 2011, abrió cuentas de ahorro y entregó tarjetas bancarias a las 6.5 millones de familias beneficiarias del Programa Oportunidades. BANSEFI utiliza tarjetas con chip con capacidad para almacenar huellas digitales, lo que tendría que garantizar la seguridad y transparencia de la dispersión de los apoyos.

No obstante, existen varias reclamaciones por parte de los usuarios de la banca. Tan solo en el periodo de enero-septiembre, de 2014 a 2015 se incrementó el número de reclamaciones en 355.6%.



**Punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal la implementación de un programa de reactivación a las actividades económicas que han sido afectadas por las movilizaciones realizadas en los estados de Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero, del mes de marzo de 2016 a la fecha.**

La reforma educativa ha generado grandes movilizaciones en todo el país, particularmente en Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero, las cuales no sólo han afectado a los niños y niñas de México, sino a otros sectores de transporte y empresariales, por lo que el diputado Francisco Martínez Neri encabezó un llamado al Ejecutivo Federal para considerar la implementación de un programa que atendiera esta otra arista del problema en comento.



**Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a tomar las acciones necesarias para aumentar el salario mínimo vigente en la República Mexicana, a fin de equiparlo con la línea del bienestar mínimo establecido por el CONEVAL y con ello cumplir con lo establecido en la Constitución al respecto**

Las estimaciones de la pobreza en México en 2014 muestran que 24.6 millones de personas tienen un ingreso inferior a la línea del bienestar mínimo. Lo que representa el 20.6 por ciento de la población total. Es decir, uno de cada cinco mexicanos no puede adquirir los alimentos necesarios para vivir sanamente.

Asimismo, 11.4 millones de personas además de encontrarse por debajo de la línea del bienestar mínimo presenta al menos tres carencias sociales. Es decir, que se encuentran en condiciones de pobreza extrema, lo que representa 9.5 por ciento de los mexicanos.

En el periodo 2012-2014, la variación porcentual de la pobreza registró un incremento de 3.7 por ciento, mientras que la población con ingreso menor a la línea de bienestar creció 5.3 por ciento. Al mismo tiempo, la población con ingreso menor a la línea de bienestar mínimo aumentó 4.8 por ciento.

Sin embargo, la población en pobreza extrema disminuyó en 0.1 por ciento, lo que significa que esa reducción se debió a la reducción de las carencias sociales y no a la mejora en su nivel de ingresos.



**Punto de acuerdo que exhorta a diversas autoridades a brindar información sobre el Fideicomiso Sonora.**

El 6 de agosto de 2014, la mina Buenavista del Cobre, perteneciente al Grupo México, derramó 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre mezclados con ácido sulfúrico y altas concentraciones de metales pesados muy dañinos para la salud y los ecosistemas, en los ríos Bacanuchi y Sonora.

Este hecho ha sido catalogado como el peor desastre ambiental provocado por la industria minera en México.

Como consecuencia, el gobierno mexicano supuestamente obligó a Grupo México a implementar varias acciones para resarcir los daños, entre las que se incluyó la creación de un fideicomiso que contemplara pagos por las afectaciones materiales como consecuencias del derrame causadas a las más de 20 mil personas que habitan en 7 municipios aledaños a los ríos contaminados: San Felipe, Arizpe, Aconchi, Banamichi, Ures, Baviácora y Hermosillo. Empero, la obligación parece haber quedado en meras intenciones puesto que Grupo México no ha cumplido, hasta el momento, con ninguna de las promesas en su totalidad.

Por ello, hice un llamado para que las autoridades correspondientes pudieran brindar información actualizada sobre el Fideicomiso Sonora.



**Punto de acuerdo que exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones a convocar a los concesionarios de telefonía celular a instalar una antena de interconexión en la localidad de Ruiz Cortines, estado de Veracruz, con el fin de concluir con el aislamiento que pone en riesgo la producción, el trabajo y la salud de los habitantes**

En julio de 2014, el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, como parte del paquete de reformas estructurales que su administración planteó al Congreso de la Unión para incrementar la competitividad del país.

A partir de esa fecha, de acuerdo con datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones se incrementó el espectro para mejores telecomunicaciones móviles. La cantidad de espectro radioeléctrico asignado para telecomunicaciones móviles antes de la reforma constitucional era de sólo 222 Mhz.

En la actualidad y a raíz de las licitaciones que ha llevado a cabo el IFT, la cantidad de espectro asignado se ha incrementado en más del 40%, y se prevén licitaciones para los próximos dos años que permitirán la utilización de 604 Mhz para telecomunicaciones móviles, lo que permitirá contar con servicios de mejor calidad.

Debido a las situaciones adversas que enfrentan pobladores de Veracruz para comunicarse, me sumé al llamado de diputados y senadores de distintas fuerzas políticas para que sea instalada una antena de interconexión en la localidad de Ruiz Cortines, con el fin de concluir con el aislamiento que pone en riesgo la producción, el trabajo y la salud de los habitantes.



**Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México**

Frente a la problemática por oposición al despojo de tierras y al impacto ambiental negativo que representa el Proyecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM), los diputados y diputadas del PRD propusimos que se creara una Comisión Especial para dar seguimiento a este tema y al destino de los Bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que en el acuerdo que emita para la integración de las Comisiones que atiendan las iniciativas enviadas por el Ejecutivo Federal, dentro del paquete económico 2016, se considere también la integración de las comisiones de Desarrollo Social, de Comunicaciones y, de Cultura y Cinematografía.**

De frente al Presupuesto de Egresos de 2016, los diputados del PRD hicimos un llamado para que las Comisiones de Cultura y Cinematografía y de Desarrollo Social fueran integradas para evaluar la propuesta de presupuesto enviada por el Ejecutivo Federal que pretendía desaparecer el Pensionisste, entre otros asuntos.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República a dictaminar la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones constitucionales, en materia de inmunidad de servidores públicos.**

La inmunidad de servidores públicos ha sido un tema legislativo pendiente, por ello llamamos a las comisiones pertinentes para que dictaminara una minuta en materia de inmunidad de servidores públicos y que le fue turnada por la Cámara de Diputados.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que dictamine el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.**

Debido a la lucha del PRD por la desindexación del salario mínimo, solicitamos a la Mesa Directiva del Senado de la República someter a discusión y votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, a fin de continuar su proceso legislativo.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJEM y a la PROFEPA, a conducirse conforme a derecho en torno a las demandas interpuestas en contra de aquellas personas que se dedican a la tala ilegal y a procurar la salvaguarda de los bosques del Estado de México.**

En seguimiento al caso del defensor Ildefonso Zamora, presenté este punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortara a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México a través del Juez de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales con Residencia en Toluca, estado de México, a seguir el debido proceso en torno a las acusaciones que se le atribuían a Ildefonso Zamora Baldomero, respetando y enalteciendo la visión de derechos humanos, así como que se le concediera la libertad bajo caución en tanto se seguían las investigaciones en

torno a la demanda de amparo interpuesta. También para solicitar apego y respeto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que vigile y salvaguarde los bosques del estado de México y, en su caso, sancione conforme a derecho a todas aquellas personas dedicadas a la tala ilegal.



**Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, informe sobre el estado que guardan las metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el país.**

El Poder Legislativo debe coadyuvar en el ámbito de sus atribuciones para atender la problemática del cambio climático en el país. En especial, se debe recordar que se tienen menos de tres años para lograr cumplir los objetivos y metas del Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018, así como los acuerdos internacionales del que México forma parte en materia de cambio climático. Por ello, llamamos al Ejecutivo Federal a que informara sus avances en la materia.

